629

CONSORCIO INTERBIBLIOTECA

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar
02 ABR 2025
RECIBIDO POR:
ERIKA BUSTOS
Nº RAD. 10:07 AM

Paz de Ariporo, marzo 20 de 2025

Señores
REGION ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION RAP LLANOS
Atn. Nery Oros Ortiz
Representante

Referencia: Contrato 020-RAPLL-2024 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Plan de inversión del anticipo Contrato 009-RAPLL-2024

Cordial Saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control y verificación del adecuado uso de los recursos asignados al contrato, informa que ha realizado la revisión detallada del informe presentado por el contratista respecto al manejo del anticipo entregado. Tras verificar la documentación soporte, incluyendo facturas, registros contables, avances físicos y financieros, se concluye que los recursos fueron utilizados conforme a los fines establecidos en el contrato y en cumplimiento de las normativas vigentes.

En consecuencia, esta interventoría aprueba el informe de buen manejo del anticipo, dejando constancia de que no se evidencian inconsistencias ni desviaciones que comprometan la correcta ejecución del objeto contractual "ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE". Esta aprobación se emite con base en los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Atentamente,

R/L CONSORCIO INTERBIBLIOTECA
ING. RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ

630

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
NIT. 9 0 1 7 9 2 9 2 5 – 3

Yopal, marzo 20 de 2025

OF-UTBRLL-029

Señores
RAFAEL ANDRES BOHORQUES PEREZ
R/L CONSORCIO INTERBIBLIOTECA
Yopal – Casanare

Referencia: Contrato de Obra No. 009-RAPLL-2024 "ADECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: Informe del buen manejo del anticipo N°1 contrato de obra 009-RAPPL-2024

Cordial saludo,

Mediante la presente, se remite el informe del buen manejo del anticipo del contra de obra 009-RAPPL-2024, el cual equivale el 30% del total del contrato por DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS m/cte ($2.248.887.495,30).

Agradezco de antemano la atención prestada.
Sin otro particular,

VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
R/L UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
C.C. 6.775.413

631

INFORME DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 009 RAPLL DE 2024:

"ADECUACION Y TERMINACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DEL CASANARE

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
NIT. 901792925-3

BIBLIOTECA

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
NIT. 901792925-3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. CONDICIONES GENERALES DEL ANTICIPO 4
3. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 6
4. ÓRDENES DE OPERACIÓN O GIROS DE ANTICIPO 6
5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO 7
6. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 7
7. CONCLUSIONES 8
8. ANEXOS 9

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
NIT. 901792925-3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
Entidad Contratante	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
Contratista	UNIÓN TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
Interventor	CONSORCIO INTER BIBLIOTECA
Número del Contrato	009-RAPLL-2024
Plazo inicial (Meses)	DOCE (12) MESES
Plazo Actualizado (Meses)	DOCE (12) MESES
Valor fiscal	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ML/CTE. ($7.496.291.651,00)
Valor Adicional	$0,00
Valor Actualizado	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ML/CTE. ($7.496.291.651,00)
Fecha de Iniciación	25 de julio de 2024
Fecha de suspensión No 1	5 de agosto de 2024
Fecha de reinicio	30 de septiembre de 2024
Fecha de terminación contractual	24 de julio de 2025
Fecha de terminación actualizada (tras suspensiones y reinicios)	19 de septiembre de 2025
Objeto	ADECUACIÓN Y TERMINACIÓNDE LA BIBLIOTECADEL MUNICIPIODE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se presenta la gestión adelantada con el recurso entregado a la UNIÓN TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS por concepto de anticipo en el desarrollo del contrato de obra No. 009-RAPLL-2024 cuyo objeto corresponde a la ADECUACIÓN Y TERMINACIÓNDE LA BIBLIOTECADEL MUNICIPIODE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se encontrará el detalle de anticipo entregado, plan de inversión del anticipo, órdenes de operación generadas en el desarrollo del contrato, amortización del mismo y cualquier otro factor relacionado con la inversión del anticipo del, contrato.

2. CONDICIONES GENERALES DEL ANTICIPO

Conforme a lo descrito en la cláusula sexta (6) del contrato, la entidad contratante concederá el ANTICIPO conforme a lo siguiente:

La REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS entregara al contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, la suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.

Para el manejo de los recursos recibidos a título de anticipo el contratista deberá constituir una fiducia, en concordancia con los términos del artículo 91 de la ley 1474 de 2011. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los rendimientos que se generen con ocasión del anticipo pertenecen a la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS, según corresponda la procedencia de los recursos para lo cual la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS informará el número de la cuenta bancaria donde se efectuara el recaudo.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del anticipo.
La Entidad contratante entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:
El Anticipo se tramitará previa firma del Contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación.

La REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista deberá constituir una fiducia, en concordancia con los términos del artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad contratante serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad contratante indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y

el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el contrato de fiducia se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el contrato de fiducia para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

• El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.

• El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.

• Los recursos del Anticipo depositados en el contrato de fiducia mercantil deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.

• Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad contratante como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.

• La interventoría remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la interventoría informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.

• En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad contratante el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.

• La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad contratante, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el contrato fiduciario, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número

y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

Ante los requerimientos contractuales, se remitió a la Entidad contratante la garantía única de cumplimiento número 400054154 expedida por la Nacional de Seguros en la que se incluye la cobertura por correcta inversión de anticipo por un valor equivalente al valor que sería entregado por concepto de anticipo y que equivale al 30% del valor total del contrato ($2.248.887.495,30).

La citada póliza fue aprobada mediante ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL emitida por la Entidad contratante el 16 de abril de 2024.

Atendiendo el siguiente requisito se llevó a cabo la constitución de contrato de manejo de Patrimonio autónomo irrevocable FIDEICOMISO ANTICIPO UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS - SIFI 120147 con la entidad financiera ALIANZA FIDUCIARIA (ANEXO 1).

El anticipo fue depositado en la cuenta bancaria destinada para el manejo de los mencionados recursos el día ocho (08) de noviembre de 2024 por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS m/cte ($2.248.887.495,30)

A partir de allí se dio inicio a la gestión de los recursos de parte del contratista de obra con la respectiva supervisión de interventoría.

3. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Dentro del desarrollo del contrato de obra se realizó la entrega del plan de inversión de anticipo el 31 de julio de 2024.

Al presente se adjuntan copia del plan de inversión generado (ANEXO 2).

4. ÓRDENES DE OPERACIÓN O GIROS DE ANTICIPO

En el desarrollo del contrato de obra se presentaron un total de 10 órdenes de operación en las que se afectaron los diferentes ítems contemplados en el plan de inversión del anticipo como se describe a continuación:

638

No ORDEN DE OPERACIÓN	ÍTEMS			
	1. MANO DE OBRA	2. EQUIPOS	3. TRANSPORTE	4. MATERIALES
ORDEN No. 1			$337.333.124,30	
ORDEN No. 2				$194.554.998,00
ORDEN No. 3				$6.609.150,00
ORDEN No. 4	$674.666.248,00			
ORDEN No. 5			$78.263.460,00	
ORDEN No. 6				$704.000.000,00
ORDEN No. 7		$1.000.000,00		
ORDEN No. 8		$85.012.104,00		
ORDEN No. 9				$17.448.410,00
ORDEN No. 10		$150.000.000,00		
TOTAL	$674.666.248,00	$236.012.104,00	$415.596.584,30	$922.612.558,00

Con las órdenes relacionadas anteriormente, se finalizó el recurso disponible por concepto de anticipo, la última orden de giro se realizó el quince (15) de noviembre de 2024

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO

Dentro de las obligaciones contenidas en el contrato fiduciario, se encontraba la consignación, de parte de la entidad financiera de los rendimientos que los recursos que se encontraban en el anticipo.

Ante dicha obligación, y dado el estado de proceso de liquidación en que se encuentra el negocio fiduciario, se está a la espera del envío, de parte de la fiduciaria Alianza, de los soportes que acrediten el cumplimiento de la obligación. Tan pronto los mismos sean remitidos, se procederá a enviar los mismos a la interventoría para su revisión y aprobación.

6. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Durante el periodo de vigencia del presente informe no se presentaron actas de cobro parciales, se encuentra en proceso de gestión el acta parcial No. 1 en la que teniendo en cuenta las obligaciones contractuales se realizará amortización de anticipo conforme se describe a continuación.:

RESUMEN DE ANTICIPO DE OBRA Y AMORTIZACIONES		
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA		$2.248.887.494,30
ACTA PARCIAL 1	Marzo 2025	**$ 682,975,681.00**
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO		**$ 204,892,704.00**
POR AMORTIZAR EN LA LIQUIDACIÓN		**$ 2,043,994,792.00**

7. CONCLUSIONES

- ✓ La UNIÓN TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS en su calidad de contratista de obra, así como el Consorcio Inter Biblioteca en su calidad de interventor, realizaron una inversión del anticipo y supervisión de la inversión del mismo respectivamente, acorde a las necesidades del proyecto, de manera responsable y garantizando la utilización de los recursos en el desarrollo de la obra.
- ✓ De manera conjunta, contratista de obra e interventor, mantuvieron control absoluto sobre los recursos de anticipo.
- ✓ La entidad financiera cumplió con las obligaciones adquiridas con la firma del contrato fiduciario, entre ellas el depósito oportuno de los rendimientos financieros derivados del recurso que se encontraba en el negocio fiduciario.

R.L. VICTOR MANUEL ÁVILA FONSECA.
UNIÓN TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
CONTRATISTA DE OBRA

ANEXOS

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
NIT. 9 0 1 7 9 2 9 2 5 - 3

PÓLIZA INICIAL

642

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157784	BOGOTA		11		30	400054154	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	EXPEDICIÓN		1
27 / 2 / 2024	10 / 2 / 2024	00:00	10 / 2 / 2030	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS	NIT	901.792.925 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 1F 40 147 OF 302, TUNJA, BOYACA	TELÉFONO	3143362177

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS	NIT	901.792.925 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 1F 40 147 OF 302, TUNJA, BOYACA	TELÉFONO	3143362177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS	NIT	901.581.950 - 2	TELÉFONO	3115955965
BENEFICIARIO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS	NIT	901.581.950 - 2	TELÉFONO	3115955965

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 009-RAPLL-2024 CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS INTEGRANTES:
VIMAN INGENIERIA Y SEÑALIZACION SAS NIT 900.468.396-5 (98%)

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/02/2024	10/06/2025	1.499.258.330.20	5.988.818,21
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/02/2024	10/02/2028	374.814.582.55	4.500.855,66
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/02/2024	10/06/2025	2.248.887.495.30	8.983.227,31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10/02/2025	10/02/2030	1.499.258.330.20	22.501.197,62

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 41.974.098,80	$ 16.100,00	$ 7.978.137,77	$ 49.968.336,56	Día - Mes - Año 28/02/2024	901792925

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.622.218.738,25	CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LMARTIN

643

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400054154	0	BOGOTA	27 /2 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 10 /2 /2024	00:00 Horas del 10 /2 /2030	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS	NIT	901.792.925 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 1F 40 147 OF 302, TUNJA, BOYACA	TELÉFONO	3143362177
ASEGURADO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS	NIT	901.581.950 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 26 13 19 P 27, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3115955965
BENEFICIARIO	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS	NIT	901.581.950 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 26 13 19 P 27, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3115955965

JULIAN FELIPE PEDRAZA MONSALVE C.C.. 1.049.622.351 - 9 (1%)
CONSTRU-INTER S.A.S NIT 844003568-7 (1%)

NOTA:
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA OBRA A SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD

********** **FIN PÓLIZA** **********

6 4/4

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	49.968.337,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
28/02/2024	$ 49.968.336,56

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 27 DE 2024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

645

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400054154, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
NIT : 901.792.925 - 3
Asegurado : REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS
NIT : 901.581.950 - 2

Se expide la presente certificación a los 27 días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

De conformidad con los artículos 16 y 71 del Manual de Contratación, supervisión e interventoría de contratos, adoptado por la RAP Llanos mediante Acuerdo Regional No. 011 de 2023

C E R T I F I C A

Que **la UNIÓN TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS**, representada por VICTOR MANUEL AVILA FONSECA, ha presentado a este despacho la póliza expedida por la compañía **NACIONAL DE SEGUROS,** así:

a. **Póliza N°400054154, ANEXO 0 expedida el 27 de febrero del 2024,** que garantiza el CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, **para efectos de legalización** del Contrato No. 009-RAPLL-2024, cuyo objeto *es:* ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE. *Con Vigencia de:*

CUMPLIMIENTO	Desde el 10-02-2024 hasta el 10-06-2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Desde el 10-02-2024 hasta el 10-06-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde el 10-02-2024 hasta el 10-02-2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Desde el 10-02-2024 hasta el 10-02-2030

b. **Póliza No. 400054148, ANEXO 0 expedido el 27 de febrero del 2024** que garantiza la responsabilidad civil extracontractual **para efectos de legalización** del Contrato No. 009-RAPLL-2024, con vigencia: Desde 27-02-2024 hasta el 10-02-2024.

Nota 1: Se deja constancia que las pólizas números **400054154, ANEXO 0** y **400054148, ANEXO 0** fueron consultadas a través del correo electrónico mary.silva@nacionaldeseguros.com.co y certificaciones de fechas 16 de abril del 2024 expedidas por la compañía **NACIONAL DE SEGUROS,** verificando el pleno cumplimiento de los requisitos legales, por lo cual se procede a su aprobación.

Que las mismas son aceptadas y aprobadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, a los **16 días del mes de abril del 2024.**

NERY OROS ORTIZ

Proyectó y Revisó: Paola Andrea Hernández Parra
Profesional Contratado.

648

Bogotá D.C., 16 de abril de 2024

Señor: UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
REF: **Certificado De Cobertura**

Por medio de la presente y de acuerdo con la solicitud recibida el día 16 de abril de 2024, nos permitimos certificar, que la de PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 400054154 fue debidamente expedida por la Compañía Nacional de Seguros S.A., como se describe a continuación:

Póliza:	400054154
Anexo:	0
Tomador:	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS - 901.792.925 - 3
Asegurado/ Beneficiario:	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP LLANOS - 901.581.950 - 2
Lugar y fecha de Expedición:	Bogotá D.C 27 de febrero de 2024

COBERTURA

Póliza	Endoso	Fecha de Emisión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Prima	Prima Total
400054154	0	27/02/2024	10/02/2024	10/02/2030	$ 5.622.218.738,25	$ 41.974.098,80	$ 49.968.336,56

Firma Electrónica
2024-04-16 10:10:41 -05:00
MARY SILVA
CC. 52470468
https://301.fyi/u-1DSL_

Mary Silva Sánchez
Auxiliar de suscripción
Nacional de Seguros S.A.

649

Bogotá D.C., 16 de abril de 2024

Señor: UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
REF: **Certificado De Cobertura**

Por medio de la presente y de acuerdo con la solicitud recibida el día 16 de abril de 2024, nos permitimos certificar, que la de PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 400054148 fue debidamente expedida por la Compañía Nacional de Seguros S.A., como se describe a continuación:

Póliza:	400054148
Anexo:	0
Tomador:	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS - 901.792.925 - 3
Asegurado/ Beneficiario:	TERCEROS AFECTADOS
Lugar y fecha de Expedición:	Bogotá D.C 27 de febrero de 2024

COBERTURA

Póliza	Endoso	Fecha de Emisión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Prima	Prima Total
400054148	0	27/02/2024	10/02/2024	10/02/2025	$ 650.000.000,00	$ 1.955.342,47	$ 2.346.016,54

Firma Electrónica
2024-04-16 10:10:41 -05:00
MARY SILVA
CC. 52470468
https://301.fyi/u-1DSL_

Mary Silva Sánchez
Auxiliar de suscripción
Nacional de Seguros S.A.

CONTRATO FIDUCIARIO

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	**Página**	1 de 44
Versión No.	3		

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 009-RAPLL-2024, cuyo objeto es: **[ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE]**

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DELCONTRATISTA**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**MULTAS**
CLÁUSULA 16.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17.	**CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19.	**INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 22.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25.	**DOCUMENTOS**

Entre **NERY OROS ORTIZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Yopal, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.832.203 de Bogotá, actuando en calidad de **Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos**, nombrada mediante Acuerdo Regional No. 005 de 2022 y posesionada mediante acta de posesión No. 002 del 21 de septiembre de 2022, quien para efectos del presente contrato será la **REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS** identificada con NIT 901581950-2 quien se llamará **El CONTRATANTE** y por otra parte, la **UNIÓN TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS**, representada legalmente por **VÍCTOR MANUEL ÁVILA FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía CC 6.775.413 de Tunja en adelante **EL CONTRATISTA,** identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 030 del 12 de diciembre de 2023 la Gerente de la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS apertura el Proceso de Contratación RAPLLANOS-LP-001-2023.

II. Que por medio de la Resolución 008 del 18 de enero de 2024 la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS adjudicó el proceso RAPLLANOS-LP-001-2023 al oferente UNIÓN TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS, representada legalmente por VÍCTOR MANUEL ÁVILA FONSECA identificado con cedula de ciudadanía CC 6.775.413 de Tunja.

III. Con base en las anteriores consideraciones, la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS y el Contratista la UNIÓN TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS, convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

Contratación **RAPLLANOS-LP- 001-2023,** los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad contratante a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación y recibo final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la **Matriz de Riesgos**, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del inicio en plataforma SECOP, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ML/CTE. ($7.496.291.651,00),** equivalentes a 5.766,38 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I VOLUMEN V, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL								
1, EXCAVACION								
1,1	1.1.3.1.	INV 600-22		Excavacion manual en conglomerado	m³	119,69	82.326,00	9.853.598,94
2, RELLENO								
2,1	2.1.3.1	INV 610-22		Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	88,65	105.475,00	9.350.358,75
3, RECALCE							-	
3,1	3.1.3.1	INV 201-22		Recalce zapata en concreto de 3000 Psi, tipo ampliacion.	m³	17,13	1.410.814,00	24.167.243,82
4, ESTRUCTURA							-	
4,1	4.1.3.1	INV 630-22		Pedestal en concreto de 3000 psi	m³	1,49	852.930,00	1.270.865,70

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
4,2	4.2.3.1	INV 640-22		Acero de Refuerzo Grado 60	kg	4.387,21	9.449,00	41.454.747,29
5, DEMOLICION							-	
5,1	5.1.3.1	INV 201-22		Demolicion cimientos enterrados con retiro	m^3	4,41	690.369,00	3.044.527,29
5,2	5.2.3.1	INV 201-22		Demolicion vigas y columnas con retiro	m^3	3,53	434.438,00	1.533.566,14
5,3	5.3.3.1	INV 201-22		Demolicion de estructuras en concreto reforzado (estribos H >= 3.0 m), con retiro a 1 km	m^3	3,92	395.400,00	1.549.968,00
5,4	5.4.3.1	INV 201-22		Demolicion placas macizas de e< 0.15 m, incluye retiro	m^2	96,92	99.304,00	9.624.543,68
6, ENCAMISADOS							-	
6,1	6.1.3.1	INV 201-22		Encamisado de columnas en concreto de resistencia 4000 psi de 40 x 70 cm.	m^3	7,78	2.141.537,00	16.661.157,86
6,2	6.2.3.1	INV 201-22		Encamisado de columnas en concreto de resistencia 4000 psi de 35 x 35 cm.	m^3	2,06	2.084.009,00	4.293.058,54
6,3	6.3.5.1		PART 6.03	Escarificacion de superficies de concreto para reforzamiento e = 4 - 7 cm, Incluye retiro de material	m^2	68,46	26.587,00	1.820.146,02
6,4	6.4.5.1		PART 6.04	Puente de adherencia de concreto fresco a endurecido por area	m^2	68,46	147.625,00	10.106.407,50
7, REFORZAMIENTO							-	
7,1	7.1.5.1		PART 7.01	Reforzamiento estructural para columnas en fibra de carbono de alta resistencia, tejido con 300 g/m^2 ancho 50 cm. Suministro e Instal.	m^2	125,60	1.289.203,00	161.923.896,80
7,2	7.2.5.1		PART 7.02	Reforzamiento estructural para vigas aereas en fibra de carbono de alta resistencia, tejido con 300 g/m^2 ancho 50 cm. Suministro e Instal.	m^2	189,82	1.292.428,00	245.328.682,96
7,3	7.3.5.1		PART 7.03	Estructura metalica en Acero ASTM - A992 (incluye: suministro - fabricacion - pintura - montaje)	kg	8.185,65	27.096,00	221.798.372,40
7,4	7.4.5.1		PART 7.04	Perno de anclaje acero negro roscado ASTM A-490 de 1/2" x 333 mm con epoxico, con tuerca y arandela. Suministro e Instal.	und	132,00	88.481,00	11.679.492,00
7,5	7.5.3.1	INV 630-22		Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 4000 Psi	m^3	1,40	1.139.926,00	1.595.896,40
7,6	7.6.3.1	INV 630-22		Columna en concreto de resistencia 4000 psi	m^3	0,28	1.393.897,00	390.291,16
7,7	7.7.5.1		PART 7.07	Recubrimiento inhibidor de corrosion para proteccion de acero en concreto	m^2	78,40	35.893,00	2.814.011,20
7,8	7.8.5.1		PART 7.08	Reparacion de elementos estructurales (nivelacion, fisuras y hormigueros) con mortero modificado - reforzado	kg	517,44	31.883,00	16.497.539,52
7,9	7.9.3.1	INV 640-22		Acero de Refuerzo Grado 60	kg	117,60	9.449,00	1.111.202,40

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
7,10	7.10.5.1		PART 7.10	Puente de adherencia de concreto fresco a endurecido por area	m²	1,20	147.625,00	177.150,00
7,11	7.11.3.1	INV 630-22		Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi, e= 0.15 m.	m²	28,80	169.825,00	4.890.960,00
				SUBTOTAL				**802.937.684,37**
II VOLUMEN VI, DIAGNOSTICO INTEGRAL							-	
8, CUBIERTA							-	
8,1	8.1.5.1		PART 8.01	Limpieza y lavado mecanico de cubiertas tipo metalicas, fibrocemento, pvc, policarbonato	m²	1.332,47	8.964,00	11.944.261,08
8,2	8.2.5.1		PART 8.02	Limpieza y desmanchado superficies de concreto, mortero, arcilla, piedra con sikalimpiador rinse proporc 1:2 con agua	m²	9,15	11.084,00	101.418,60
8,3	8.3.5.1		PART 8.03	Impermeabilizacion con manto asfáltico con refuerzo en polietileno con capa de aluminio e= 3 mm. Suministro e Instal.	m²	124,87	73.230,00	9.144.230,10
8,4	8.4.6.1		PART 8.04	Desmonte de canales y bajantes de aguas lluvias	m	9,15	3.793,00	34.705,95
8,5	8.5.6.1		PART 8.05	Limpieza y lavado mecanico de perfiles metalicos tipo: correa, cercha, angulo, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm	m	1.294,74	8.980,00	11.626.765,20
8,6	8.6.6.1		PART 8.06	Limpieza, raspado y lavado mecanico de viga canal en concreto, ancho 0.20 - 1.0 m	m	58,90	17.290,00	1.018.381,00
8,7	8.7.7.1		PART 8.07	Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm, 2 manos.	m	724,49	18.675,00	13.529.850,75
8,8	8.8.7.1		PART 8.08	Pintura interior esmalte cubierta, 2 manos	m²	1.240,00	29.537,00	36.625.880,00
9, DIAGNOSTICO INTEGRAL							-	
9,1	9.1.5.1		PART 9.01	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación	m²	14,00	352.742,00	4.938.388,00
9,2	9.2.7.1		PART 9.02	Pintura interior esmalte cubierta, 2 manos	m²	593,75	29.537,00	17.537.593,75
9,3	9.3.5.1		PART 9.03	Limpieza y lavado mecanico de perfiles metalicos tipo: correa, cercha, angulo, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm	m	380,00	8.980,00	3.412.400,00
9,4	9.4.5.1		PART 9.04	Impermeabilizacion con manto asfáltico con refuerzo en polietileno con capa de aluminio e= 3 mm. Suministro e Instal.	m²	174,60	73.230,00	12.785.958,00
9,5	9.5.3.1		PART 9.05	Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 100 - 250 mm y ancho 50 - 200 mm, 2 manos.	m	442,50	18.675,00	8.264.572,50
9,6	9.6.6.1		PART 9.06	Limpieza y lavado mecanico de cubiertas tipo metalicas, fibrocemento, pvc, policarbonato	m²	593,75	8.964,00	5.322.375,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
9,7	9.7.6.1		PART 9.07	Limpieza y lavado de pisos en concreto, ceramica, granito, arcilla, marmol, piedra, con acido muriatico	m²	768,35	9.157,00	7.035.780,95
10, ESTRUCTURA							-	
10,1	10.1.6.1		PART 10.01	Limpieza y desmanchado superficies de concreto, mortero, arcilla, piedra con sikalimpiador rinse proporc 1:2 con agua	m²	322,95	11.084,00	3.579.577,80
10,2	10.2.6.1		PART 10.02	Desmonte de canales y bajantes de aguas lluvias	m	29,15	3.793,00	110.565,95
10,3	10.3.6.1		PART 10.03	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 m. con retiro	m²	50,00	8.047,00	402.350,00
10,4	10.4.5.1		PART 10.04	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m, (30 x 12 x 20)	m²	50,00	75.747,00	3.787.350,00
11, MANTENIMIENTO							-	
11,1	11.1.6.1		PART 11.01	Contenedor de control raices de 1.7 x 1.7 x 1.0 m en bloque estructural, con relleno en mortero, refuerzo y bordillo en concreto 2000 Psi. para arboles existentes, incluye excavacion, corte de raices y retiro	und	12,00	1.648.472,00	19.781.664,00
11,2	11.2.3.1	INV 201-22		Demolicion placas aligeradas de espesor menor a 0.25 m	m²	7,00	42.062,00	294.434,00
11,3	11.3.3.1	INV 630-22		Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m²	7,00	95.829,00	670.803,00
11,4	11.4.7.1		PART 11.04	Desmonte y reinstalacion manual de cañuelas prefabricadas.	m	47,40	17.766,00	842.108,40
11,5	11.5.7.1		PART 11.05	Cañuela Prefabricada A - 120 (0.80 x 0.30 x 0.225). Incluye mortero de pegue y nivelacion 0.03 m	m	47,40	93.787,00	4.445.503,80
11,6	11.6.6.1		PART 11.06	Limpieza y lavado de pisos en concreto, ceramica, granito, arcilla, marmol, piedra, con acido muriatico	m²	1.537,57	9.157,00	14.079.528,49
11,7	11.7.6.1		PART 11.07	Limpieza y desmanchado superficies de concreto, mortero, arcilla, piedra con sikalimpiador rinse proporc 1:2 con agua	m²	1.678,66	11.084,00	18.606.267,44
				SUBTOTAL				**209.922.713,76**
III VOLUMEN VII DISEÑO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO							-	
12, PRELIMINARES							-	
12,1	12.1.6.1		PART 12.01	Replanteo mano de obra "Arquitectonico"	m²	706,48	7.137,00	5.042.147,76
13, MAMPOSTERIA							-	
13,1	13.1.5.1		PART 13.01	Muro en bloque concreto 0.12 m	m²	423,70	118.237,00	50.097.016,90
13,2	13.2.5.1		PART 13.02	Muro en ladrillo tolete comun 0.06 m (6 x 24.5 x 12 pandereta)	m²	122,24	71.616,00	8.754.339,84

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
13,3	13.3.5.1		PART 13.03	Muro en bloque concreto estructural calado persiana 10 x 20 x 20	m²	67,97	118.413,00	8.048.531,61
14, PAÑETE							-	
14,1	14.1.5.1		PART 14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	978,33	33.739,00	33.007.875,87
15. ENCHAPES BASES Y PISOS							-	
15,1	15.1.5.1		PART 15.01	Enchape pared cerámica 30x60 cm blanco "Plana" de Corona o similar. Sumin e instal	m²	139,83	88.492,00	12.373.836,36
15,2	15.2.5.1		PART 15.02	Piso porcelanato 56,6x56,6 cm tipo "Urban" gris de Corona o similar	m²	91,63	131.310,00	12.031.935,30
15,3	15.3.5.1		PART 15.03	Piso porcelanato 60x60 cm antideslizante, trafico comercial	m²	306,67	170.578,00	52.311.155,26
15,4	15.4.5.1		PART 15.04	Piso en madera maciza granadillo natural ancho 10 cm espesor 18 - 20 mm, lijado, sellado y lacado. Suministro e Instal	m²	128,21	345.023,00	44.235.398,83
15,5	15.5.5.1		PART 15.05	Piso macizo de madera natural (Guaimaro o Sapan), 7-10 cm de ancho x 18 mm espesor, sobre durmientes de Sapan 4x4 cm, cada 40 cm, pulido, lijado, lacado en obra, con lacas de tercer nivel italianas, demarcacion, 10% desp. Instalado	m²	35,23	357.779,00	12.604.554,17
15,6	15.6.5.1		PART 15.06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m²	561,74	34.444,00	19.348.572,56
15,7	15.7.3.1	INV 630-22		Concreto estriado rampas de 3000 psi reforzado 0.16 m	m²	10,76	237.138,00	2.551.604,88
16. CARPINTERIA METALICA							-	
16,1	16.1.5.1		PART 16.01	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instal.	m²	8,68	911.258,00	7.909.719,44
16,2	16.2.6.1		PART 16.02	Puerta en rejilla tipo persiana con marco lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y acabado en esmalte, Suministro e instal	m²	14,96	637.341,00	9.534.621,36
17. BAÑOS Y GRIFERIA							-	
17,1	17.1.6.1		PART 17.01	Secador de manos institucional en acero inox. 1800 Watt. Suministro e Instal.	und	3,00	1.253.509,00	3.760.527,00
17,2	17.2.5.1		PART 17.02	Dispensador vertical de jabon liquido en acero inox. capacidad 1 Litro Suministro e Instal.	und	3,00	264.299,00	792.897,00
17,3	17.3.5.1		PART 17.03	Dispensador de papel higienico en acero inox. d= 27 cm. Suministro e Instal	und	11,00	339.171,00	3.730.881,00
17,4	17.4.5.1		PART 17.04	Caneca cilindrica tapa esferica en acero inoxidable 430 Ø 38 cm h=70 cm capacidad 75 L. Suministro e Instal.	und	15,00	1.071.360,00	16.070.400,00
17,5	17.5.6.1		PART 17.05	Meson en granito A=0.60 m (incluye salpicadero). Suministro e Instal.	m	9,05	702.785,00	6.360.204,25

Teléfono.
3227180674

Email.
rapllanos22@gmail.com
gerencia@rapllanos.gov.co

Dirección
Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
17,6	17.6.6.1		PART 17.06	Lavamanos corrido en concreto, incluye: placa voladizo 3000 Psi, refuerzo, mamposteria, pañete, enchape en ceramica, desague cromado 1 1/4", con una ancho de desarrollo de 0.65 m	m	3,20	725.253,00	2.320.809,60
17,7	17.7.6.1		PART 17.07	Griferia lavadero sencilla pared cuello S. Suministro e Instal	und	3,00	116.008,00	348.024,00
17,8	17.8.6.1		PART 17.08	Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e Instal.	m²	20,80	1.509.939,00	31.406.731,20
18. CIELORASOS							-	
18,1	18.1.6.1		PART 18.01	Cielo raso panel 84R maderable aluzinc 0.4 mm, portapanel V5, perfil U de remate, autoperforantes, pernos, tubo 3" x 1 1/2" Cal 16, estructura de soporte, con lona acustica black theater. Suministro e Instal.	m²	128,21	1.170.256,00	150.038.521,76
19. CARPINTERIA EN MADERA							-	
19,1	19.1.5.1		PART 19.01	Repisa flotante wengue 25 x 60 x 4 cm con soportes, tornillos y casquillos incluidos. Suministro e instal.	und	27,00	106.191,00	2.867.157,00
20. PUERTAS							-	
20,1	20.1.6.1		PART 20.01	Puerta en madera pivotante o abatible de 2 hojas, con celosia tipo persiana en madera y tubo metalico de pivote, con cerradura embutida , una de las puertas con pasador vertical manija hacia adentro y hacia afuera en acero inoxidable. Instalada	m²	19,50	673.095,00	13.125.352,50
20,2	20.2.6.1		PART 20.02	Puerta en madera pivotante o abatible de 2 hojas (tipo oriental), con celosia tipo persiana en madera y tubo metalico de pivote, con cerradura de ambos lados y manija exterior e interior. Instalada	m²	25,12	814.466,00	20.459.385,92
20,3	20.3.6.1		PART 20.03	Puerta batiente 2 hojas, tablero madera relleno en frescasa o acustifibra, con cerradura anti fuego desde adentro y desde afuera con manija interior y exterior en acero inoxidable, brazo hidroneumático y barra antipático en las esclusas. Instalada	m²	13,44	1.407.625,00	18.918.480,00
20,4	20.4.6.1		PART 20.04	Puerta con tableros lisos en madera (varios paneles 6 und), con marco en rieles metalicos en el techo, el ultimo panel debe llevar cerradura de abrir por dentro y manijas interiores y exteriores.	und	18,48	586.013,00	10.829.520,24
20,5	20.5.6.1		PART 20.05	Puerta en madera batiente de 1 hoja, con tablero entamborado e=4 cm con triplex 4.0 mm, con marco en madera, lacada, con cerradura de manija hacia adentro y hacia afuera en acero inoxidable y brazo neumatico. Instalada	m²	40,37	572.981,00	23.131.242,97
20,6	20.6.6.1		PART 20.06	Cerradura seguridad sobreponer doble cilindro cerrojo de 3 golpes accionable por ambos lados.	und	5,00	285.311,00	1.426.555,00
21. PINTURA							-	

Teléfono.
3227180674

Email.
rapllanos22@gmail.com
gerencia@rapllanos.gov.co

Dirección
Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
21,1	21.1.5.1		PART 21.01	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones	m²	625,74	50.992,00	31.907.734,08
21,2	21.2.5.1		PART 21.02	Estuco plastico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	m²	188,37	55.152,00	10.388.982,24
22. ESPEJOS							-	
22,1	22.1.5.1		PART 22.01	Espejo baño en plata 5 mm. Suministro e instal.	m²	6,55	184.286,00	1.207.073,30
23. VENTANAS							-	
23,1	23.1.5.1		PART 23.01	Ventana en aluminio tipo persiana movil con vidrio templado 5 mm. Instalada	m²	36,58	595.326,00	21.777.025,08
23,2	23.2.5.1		PART 23.02	Ventana aluminio fija, con vidrio incoloro 5 mm. Suministro e instal.	m²	17,56	247.875,00	4.352.628,20
23,3	23.3.5.1		PART 23.03	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado 5 mm instalada a todo costo	m²	33,35	348.365,00	11.617.972,75
23,4	23.4.5.1		PART 23.04	Ventana aluminio tipo persiana fija. Suministro e Instal.	m²	70,80	353.740,00	25.044.792,00
24. ACABADOS							-	
24,1	24.1.5.1		PART 24.01	Panel acustico en tela tipo paño. Suministro e Instal.	m²	62,40	74.832,00	4.669.516,80
25. CUBIERTAS							-	
25,1	25.1.5.1		PART 25.01	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación	m²	9,00	352.742,00	3.174.678,00
				SUBTOTAL				**697.578.402,03**
IV EDIFICIO LECTURAS							-	
26. PRELIMINARES							-	
26,1	26.1.5.1		PART 26.01	Replanteo mano de obra "Arquitectonico"	m²	1.290,43	7.137,00	9.209.798,91
27. MAMPOSTERIA							-	
27,1	27.1.6.1		PART 27.01	Muro en bloque concreto 0.12 m	m²	252,73	118.237,00	29.882.037,01
27,2	27.2.5.1		PART 27.02	Muro en bloque concreto estructural calado persiana 10 x 20 x 20	m²	33,73	118.413,00	3.994.070,49
27,3	27.3.5.1		PART 27.03	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	490,43	33.739,00	16.546.617,77
28. ENCHAPES BASES Y PISOS							-	

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
28,1	28.1.6.1		PART 28.01	Enchape pared cerámica 30x60 cm blanco "Plana" de Corona o similar. Sumin e instal	m²	110,04	88.492,00	9.737.659,68
28,2	28.2.5.1		PART 28.02	Piso porcelanato 56,6x56,6 cm tipo "Urban" gris de Corona o similar	m²	51,25	131.310,00	6.729.637,50
28,3	28.3.5.1		PART 28.03	Piso porcelanato 60x60 cm antideslizante, trafico comercial	m²	690,46	170.578,00	117.777.285,88
28,4	28.4.5.1		PART 28.04	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m²	830,30	34.444,00	28.598.853,20
28,5	28.5.5.1		PART 28.05	Grama sintetica tipo monofilamento paisajismo 100% polietileno altura 30 mm - parques infantiles. Suministro e Instal.	m²	88,59	141.520,00	12.537.256,80
28,6	28.6.5.1		PART 28.06	Enchape muro en piedra laja e=0.07 m pegada en mortero 1:3	m²	21,40	143.336,00	3.067.390,40
28,7	28.7.5.1		PART 28.07	Guardaescoba porcelanato 60x10 cm munari, liverpool, diamante, quartz, stong o similar	m	215,71	22.410,00	4.834.061,10
29. CARPINTERIA							-	
29,1	29.1.5.1		PART 29.01	Puerta en rejilla tipo persiana con marco lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y acabado en esmalte, Suministro e instal	m²	6,47	637.341,00	4.123.596,27
29,2	29.2.5.1		PART 29.02	Puerta en madera batiente de 1 hoja, con tablero entamborado e=4 cm con triplex 4.0 mm, con marco en madera, lacada, con cerradura de manija hacia adentro y hacia afuera en acero inoxidable y brazo neumatico. Instalada	m²	7,36	572.981,00	4.217.140,16
29,3	29.3.5.1		PART 29.03	Puerta en madera pivotante o abatible de 2 hojas (tipo oriental), con celosia tipo persiana en madera y tubo metalico de pivote, con cerradura de ambos lados y manija exterior e interior. Instalada	m²	38,35	814.466,00	31.234.771,10
29,4	29.4.5.1		PART 29.04	Baranda en acero inoxidable 1 hilo 2" + 2 hilos de 1" h prom 0.90 m cal 18. Incluye soportes y anclajes a todo costo instalada.	m	147,95	518.081,00	76.650.083,95
30. BAÑOS Y GRIFERÍA							-	
30,1	30.1.5.1		PART 30.01	Secador de manos institucional en acero inox. 1800 Watt. Suministro e Instal.	und	3,00	1.253.509,00	3.760.527,00
30,2	30.2.5.1		PART 30.02	Dispensador vertical de jabon liquido en acero inox. capacidad 1 Litro Suministro e Instal.	und	3,00	264.299,00	792.897,00
30,3	30.3.5.1		PART 30.03	Dispensador de papel higienico en acero inox. d= 27 cm. Suministro e Instal	und	10,00	339.171,00	3.391.710,00
30,4	30.4.5.1		PART 30.04	Caneca cilindrica tapa esferica en acero inoxidable 430 Ø 38 cm h=70 cm capacidad 75 L. Suministro e Instal.	und	14,00	1.071.360,00	14.999.040,00
30,5	30.5.5.1		PART 30.05	Meson en granito A=0.60 m (incluye salpicadero). Suministro e Instal.	m	2,70	702.785,00	1.897.519,50

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
30,6	30.6.5.1		PART 30.06	Lavamanos corrido en concreto, incluye: placa voladizo 3000 Psi, refuerzo, mamposteria, pañete, enchape en ceramica, desague cromado 1 1/4", con una ancho de desarrollo de 0.65 m	m	2,70	725.253,00	1.958.183,10
30,7	30.7.5.1		PART 30.07	Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e Instal.	m²	17,80	1.509.939,00	26.876.914,20
31. CERRADURAS							-	
31,1	31.1.5.1		PART 31.01	Cerradura seguridad sobreponer doble cilindro cerrojo de 3 golpes accionable por ambos lados.	und	2,00	285.311,00	570.622,00
32. PINTURA							-	
32,1	32.1.5.1		PART 32.01	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones	m²	506,26	50.992,00	25.815.209,92
33. ESPEJOS							-	
33,1	33.1.5.1		PART 33.01	Espejo baño en plata 5 mm. Suministro e instal.	m²	6,76	184.286,00	1.245.773,36
34. CERRAMIENTO							-	
34,1	34.1.5.1		PART 34.01	Ventana en aluminio tipo persiana fija sin inclinacion, a 30° o 45° con vidrio templado 5 mm. Instalada	m²	294,41	576.142,00	169.621.966,22
34,2	34.2.5.1		PART 34.02	Ventana en aluminio tipo persiana movil con vidrio templado 5 mm. Instalada	m²	111,58	595.326,00	66.426.475,08
34,3	34.3.5.1		PART 34.03	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISSI 304-80. Suministro e Instal.	m²	535,60	159.651,00	85.517.645,20
34,4	34.4.5.1		PART 34.04	Lagrimal prefabricado para muro ancho 0.25 m. Suministro e Instal.	m	112,60	48.095,00	5.415.497,00
				SUBTOTAL				**767.430.239,80**
V URBANISMO							-	
35. PRELIMINARES							-	
35,1	35.1.6.1		PART 35.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	1.304,43	11.191,00	14.597.876,13
35,2	35.2.6.1		PART 35.02	Replanteo mano de obra "Arquitectonico"	m²	994,17	7.137,00	7.095.391,29
35,3	35.3.6.1		PART 35.03	Ciclo-Parqueadero Tipo M101 para 11 Bicicletas (H=0.6 m, L=2 m, A=0.6 m). Incluye Suministro e Instal.	und	2,00	2.240.890,00	4.481.780,00
35,4	35.4.6.1		PART 35.04	Banca M-31 tipo IDU en concreto reforzado sin espaldar	und	9,00	693.494,00	6.241.446,00
35,5	35.5.6.1		PART 35.05	Baranda en acero inoxidable 1 hilo 2" + 2 hilos de 1" h prom 0.90 m cal 18. Incluye soportes y anclajes a todo costo instalada.	m	55,98	518.081,00	29.002.174,38

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
35,6	35.6.6.1		PART 35.06	Caneca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.62*0.40 m. Suministro e instal.	und	7,00	1.403.519,00	9.824.633,00
35,7	35.7.6.1		PART 35.07	Limpieza cunetas (con retiro max. A 2 Km)	m	304,11	5.032,00	1.530.281,52
35,8	35.8.6.1		PART 35.08	Rejilla metalica piso A = 0.30 m, en angulo y varilla lisa 1/2", incluye: marco, contramarco, anticorrosivo, pintura. Suministro e Instal.	m	304,11	302.756,00	92.071.127,16
35,9	35.9.6.1		PART 35.09	Excavacion manual en conglomerado	m^3	31,12	82.326,00	2.561.985,12
35,10	35.10.6.1		PART 35.10	Cerramiento, en ciclopeo, viga, muro en concreto reforzado a la vista (0.20 x 1.0 m), tubo con brazo, platina, angulo, malla eslabonada y 3 hilos alambre de puas.	m	155,62	978.297,00	152.242.579,14
35,11	35.11.6.1		PART 35.11	Arbol Oity h = 1.50 - 1.70 m. Suministro y siembra	und	27,00	109.740,00	2.962.980,00
35,12	35.12.6.1		PART 35.12	Arbol floramarillo h = 1.50 m. Suministro, siembra, fertilización y fumigación.	und	13,00	101.967,00	1.325.571,00
35,13	35.13.6.1		PART 35.13	Arbol ocobo h = 1.30 - 1.50 m. Suministro y siembra	und	15,00	78.050,00	1.170.750,00
35,14	35.14.6.1		PART 35.14	Arbusto Ixora h = 0.50 m. Suministro y siembra	und	695,00	14.511,00	10.085.145,00
35,15	35.15.6.1		PART 35.15	Duranta h prom 0.25-0.30 m. Suministro y siembra	und	120,00	4.130,00	495.600,00
35,16	35.16.6.1		PART 35.16	Arbol Palma botella h = 1.50 - 3.0 m. Suministro y siembra	und	31,00	124.696,00	3.865.576,00
36. ENCHAPES BASES Y PISOS							-	
36,1	36.1.6.1		PART 36.01	Demolicion manual placa de piso 0.10 m prom, con retiro	m^2	654,85	40.000,00	26.194.000,00
36,2	36.2.6.1		PART 36.02	Loseta prefabricada gris A-60 (40x20x6), incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena	m^2	889,26	154.118,00	137.050.972,68
36,3	36.3.6.1		PART 36.03	Placa base en concreto 3000 psi e=0.07 m reforzada con malla Q5	m^2	209,16	109.905,00	22.987.729,80
36,4	36.4.6.1		PART 36.04	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena	m	257,16	65.901,00	16.947.101,16
36,5	36.5.6.1		PART 36.05	Deck o plataforma en madera teca o similar para exteriores o intemperie. Suministro e Instal.	m^2	288,55	360.985,00	104.162.221,75
36,6	36.6.6.1		PART 36.06	Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5	m^2	136,32	191.229,00	26.068.337,28
36,7	36.7.6.1		PART 36.07	Andenes en concreto de resistencia 3000 psi, espesor 0.10 m reforzado con malla Q-5 de 6 mm	m^2	233,97	128.081,00	29.967.111,57
36,8	36.8.6.1		PART 36.08	Piso en concreto estampado, endurecido con color, desmoldante neutro y sellante dos capas, incluye placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-7.	m^2	209,16	234.602,00	49.069.354,32
36,9	36.9.6.1		PART 36.09	Bordillo Prefabricado (0.80 x 0.10 x 0.20 m) Incluye mortero de pegue y nivelacion 0.03 m	m	608,36	40.157,00	24.429.912,52

Teléfono.
3227180674

Email.
rapllanos22@gmail.com
gerencia@rapllanos.gov.co

Dirección
Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
36,10	36.10.6.1		PART 36.10	Excavacion manual en conglomerado	m^3	343,93	82.326,00	28.314.381,18
36,11	36.11.6.1		PART 36.11	Relleno con material crudo de rio sin clasificar, compactado y transportado	m^3	238,46	77.648,00	18.515.942,08
36,12	36.12.6.1	INV 330-22		Base granular (INV. 330.1)	m^3	149,03	144.064,00	21.469.857,92
36,13	36.13.6.1		PART 36.13	Demolicion de estructuras a nivel en concreto reforzado con retiro	m^3	14,88	292.992,00	4.359.720,96
36,14	36.14.6.1		PART 36.14	Jardinera baja de suelo con contenedor de control raices de h=0.53 m en bloque estructural, con relleno en mortero, refuerzo, borde contenedor de raiz prefabricado A-70, solado 0.10 m.	m	242,55	151.714,00	36.798.230,70
37. ESPEJOS DE AGUA							-	
37,1	37.1.6.1		PART 37.01	Muro en bloque concreto 0.12 m	m^2	55,78	118.237,00	6.595.259,86
37,2	37.2.6.1		PART 37.02	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y dilataciones	m^2	185,94	51.297,00	9.538.164,18
37,3	37.3.6.1		PART 37.03	Placa de fondo o base en concreto 3000 Psi impermeabilizado, resistencia 210 Kg/cm^2	m^3	12,55	1.099.366,00	13.797.043,30
37,4	37.4.6.1		PART 37.04	Alfajia en concreto de 3000 psi 0.20 x 0.07 m incluye refuerzo	m	92,97	66.079,00	6.143.364,63
37,5	37.5.6.1		PART 37.05	Geotextil No Tejido 1600	m^2	181,29	10.559,00	1.914.241,11
37,6	37.6.6.1		PART 37.06	Membrana sintetica impermeabilizada reforzada en poliester PVC 1.2 mm. Suministro e Instal.	m^2	181,29	102.513,00	18.584.581,77
38. PUERTAS							-	
38,1	38.1.6.1		PART 38.01	Puerta metalica batiente de 2 hojas con celosia tipo persiana, Cal. 18 con anticorrosivo y esmalte, cerradura para abrir desde afuera. Instalada	m^2	17,80	760.522,00	13.537.291,60
39. CUBIERTAS							-	
39,1	39.1.6.1		PART 39.01	Pergola en madera tipo pino, incluye columnas, vigas, viguetas, anclajes, inmunizacion, pintura. Suministro e Instal.	m^2	156,42	303.334,00	47.447.504,28
				SUBTOTAL				**1.003.447.220,39**
VI VOLUMEN XII, DISEÑO VIAL							-	
40. MOVIMENTO DE TIERRAS							-	
40,1	40.1.3.1	INV 210-22		Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo hasta 5 Kms)	m^3	577,08	21.931,00	12.655.941,48

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
40,2	40.2.3.1	INV 230-22		Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	m^3	130,69	77.004,00	10.063.652,76
40,3	40.3.3.1	INV 320-22		Sub base granular seleccionada o clasificada	m^3	499,35	103.784,00	51.824.540,40
40,4	40.4.3.1	INV 330-22		Base granular (INV. 330.1)	m^3	374,51	144.064,00	53.953.408,64
40,5	40.5.6.1		PART 40.05	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m^3-km	3.223,79	2.142,00	6.905.358,18
40,6	40.6.6.1		PART 40.06	Corte en Carpeta Asfaltica	m	81,50	17.192,00	1.401.148,00
40,7	40.7.3.1	INV 600-22		Excavacion manual en conglomerado con transporte	m^3	6,42	95.875,00	615.517,50
41. PAVIMENTO							-	
41,1	41.1.3.1	INV 450-22		Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m^3	277,07	1.237.712,00	342.962.269,18
41,2	41.2.3.1	INV 420-22		Imprimacion con emulsion asfaltica	m^2	2.770,66	5.547,00	15.368.851,02
41,3	41.3.3.1	INV 700-22		Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	832,21	5.365,00	4.464.806,65
41,4	41.4.3.1	INV 672-22		Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	423,09	92.819,00	39.270.790,71
41,5	41.5.3.1	INV 710-22		Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 90 X 90 cm	und	19,00	918.084,00	17.443.596,00
41,6	41.6.3.1	INV 700-22		Marcas viales con pintura acrilica para demarcacion (simbolos y letreros)	m^2	219,38	45.963,00	10.083.362,94
41,7	41.7.6.1		PART 41.07	Baranda en acero inoxidable 1 hilo 2" + 2 hilos 1" h prom 0.90 m cal 18. Incluye soportes y anclajes a todo costo instalada.	m	15,00	518.081,00	7.771.215,00
41,8	41.8.3.1	INV 710-22		Bolardo M-63 alto/metalico, tipo IDU. Suministro e instal.	und	4,00	314.282,00	1.257.128,00
41,9	41.9.6.1		PART 41.09	Resalto u Ondulacion (Reductor de velocidad) Concreto 4000 Psi, 280 Kg/cm²	m	16,46	665.369,00	10.951.973,74
42. BOX CULVERT							-	
42,1	42.1.3.1	INV 600-22		Excavacion manual en conglomerado	m^3	642,82	82.326,00	52.920.799,32
42,2	42.2.3.1	INV 610-22		Relleno con material sub base triturada tamaño maximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	358,03	118.439,00	42.404.715,17
42,3	42.3.3.1	INV 630-22		Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m^3	9,21	697.022,00	6.419.572,62
42,4	42.4.3.1	INV 640-22		Acero de Refuerzo Grado 60	kg	18.063,70	9.449,00	170.683.901,30
42,5	42.5.3.1	INV 630-22		Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm2, para box culvert, (INV.630.4)	m^3	177,03	1.526.498,00	270.235.940,94

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
42,6	42.6.6.1		PART 42.06	Dilatacion en Cinta PVC-015	m	45,00	122.121,00	5.495.445,00
				SUBTOTAL				**1.135.153.934,55**
VII VOLUMEN X, HIDROSANITARIOS							-	
43. INSTALACIONES SANITARIAS							-	
43,1	43.1.6.1		PART 43.01	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	m	346,16	7.696,00	2.664.047,36
43,2	43.2.3.1	INV 600-22		Excavacion manual en conglomerado	m^3	136,85	82.326,00	11.266.313,10
43,3	43.3.3.1	INV 201-22		Demolicion manual placa de piso 0.10 m prom, con retiro	m^2	78,72	40.000,00	3.148.800,00
43,4	43.4.6.1		PART 43.04	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	177,90	36.731,00	6.534.444,90
43,5	43.5.3.1	INV 610-22		Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m^3	150,29	105.477,00	15.853.490,94
43,6	43.6.3.1	INV 610-22		Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	m^3	21,24	104.386,00	2.217.158,64
43,7	43.7.6.1		PART 43.07	Tuberia sanitaria PVC 2". Suministro e instal.	m	40,89	30.743,00	1.257.081,27
43,8	43.8.6.1		PART 43.08	Tuberia sanitaria PVC 3". Suministro e instal.	m	11,37	42.263,00	480.530,31
43,9	43.9.6.1		PART 43.09	Tuberia sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	m	161,93	57.795,00	9.358.744,35
43,10	43.10.6.1		PART 43.10	Tuberia sanitaria PVC 6". Suministro e instal.	m	192,50	116.221,00	22.372.542,50
43,11	43.11.6.1		PART 43.11	Reventilacion PVC 2"	m	71,80	27.880,00	2.001.784,00
43,12	43.12.6.1		PART 43.12	Caja de inspeccion 60 x 60	und	11,00	481.393,00	5.295.323,00
43,13	43.13.6.1		PART 43.13	Punto desagüe sanitario pvc 2"	und	25,00	75.392,00	1.884.800,00
43,14	43.14.6.1		PART 43.14	Punto desagüe sanitario pvc 4"	und	21,00	185.428,00	3.893.988,00
43,15	43.15.6.1		PART 43.15	Sifon sanitario PVC 2" 180° C x E. Suministro e Instal.	und	4,00	31.371,00	125.484,00
43,16	43.16.6.1		PART 43.16	Sifon sanitario PVC 3" 135° C x E. Suministro e Instal.	und	11,00	45.025,00	495.275,00
43,17	43.17.6.1		PART 43.17	Adaptador de limpieza sanitario PVC 2". Suministro e Instal.	und	10,00	16.148,00	161.480,00
43,18	43.18.6.1		PART 43.18	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 2". Suministro e instal.	und	47,00	14.206,00	667.682,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
43,19	43.19.6.1		PART 43.19	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4". Suministro e instal.	und	21,00	37.563,00	788.823,00
43,20	43.20.6.1		PART 43.20	Yee sanitaria 2". Suministro e instal.	und	32,00	20.223,00	647.136,00
43,21	43.21.61		PART 43.21	Yee sanitaria PVC 3". Suministro e instal.	und	2,00	39.010,00	78.020,00
43,22	43.22.6.1		PART 43.22	Yee sanitaria reducida 3" x 2". Suministro e instal.	und	3,00	36.649,00	109.947,00
43,23	43.23.6.1		PART 43.23	Yee sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	und	12,00	63.848,00	766.176,00
43,24	43.24.6.1		PART 43.24	Yee sanitaria reducida 4" x 2". Suministro e instal.	und	30,00	54.770,00	1.643.100,00
43,25	43.25.6.1		PART 43.25	Yee sanitaria reducida 4" x 3". Suministro e instal.	und	8,00	55.968,00	447.744,00
43,26	43.26.6.1		PART 43.26	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 2". Suministro e instal.	und	30,00	15.270,00	458.100,00
43,27	43.27.6.1		PART 43.27	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 3". Suministro e instal.	und	1,00	26.128,00	26.128,00
43,28	43.28.6.1		PART 43.28	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 4". Suministro e instal.	und	10,00	40.282,00	402.820,00
44. INSTALACIONES HIDRÁULICAS							-	
44,1	44.1.6.1		PART 44.01	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	m	614,54	5.343,00	3.283.487,22
44,2	44.2.6.1		PART 44.02	Excavacion manual en conglomerado	m^3	92,18	82.326,00	7.588.810,68
44,3	44.3.6.1		PART 44.03	Demolicion manual placa de piso 0.10 m prom, con retiro	m^2	39,09	40.000,00	1.563.600,00
44,4	44.4.6.1		PART 44.04	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	119,84	36.731,00	4.401.843,04
44,5	44.5.3.1	INV 630-22		Placa base en concreto 2500 psi e=0.10 m	m^2	39,09	92.029,00	3.597.413,61
44,6	44.6.6.1		PART 44.06	Tuberia presion PVC RDE 21 2 1/2". Suministro e instal.	m	107,27	61.709,00	6.619.524,43
44,7	44.7.6.1		PART 44.07	Tuberia presion PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	m	302,61	38.312,00	11.593.594,32
44,8	44.8.6.1		PART 44.08	Tuberia presion PVC RDE 21 1 1/2". Suministro e instal.	m	75,96	25.751,00	1.956.045,96
44,9	44.9.6.1		PART 44.09	Tuberia presion PVC RDE 21 1 1/4". Suministro e instal.	m	17,00	20.123,00	342.091,00
44,10	44.10.6.1		PART 44.10	Tuberia presion PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	m	21,13	12.541,00	264.991,33
44,11	44.11.6.1		PART 44.11	Tuberia presion PVC RDE 21 3/4". Suministro e instal.	m	0,90	8.730,00	7.857,00
44,12	44.12.6.1		PART 44.12	Tuberia presion PVC RDE 13,5 1/2". Suministro e instal.	m	8,90	6.843,00	60.902,70

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
44,13	44.13.6.1		PART 44.13	Valvula de bola para agua 2" T.P - laton forjado niquelado. Suministro e Instal.	und	13,00	252.867,00	3.287.271,00
44,14	44.14.6.1		PART 44.14	Cheque hidro cuerpo en bronce 2". Suministro e Instal.	und	4,00	414.280,00	1.657.120,00
44,15	44.15.6.1		PART 44.15	Valvula reguladora de presion Ø 2" x 2", presion max. 362 Psi. Suministro e instal.	und	4,00	1.371.165,00	5.484.660,00
44,16	44.16.6.1		PART 44.16	Valvula reguladora de presion Ø 1/2" x 1/2", presion max. 362 Psi. Suministro e instal.	und	2,00	264.083,00	528.166,00
44,17	44.17.6.1		PART 44.17	Flotador mecanico bola de cobre completo Ø 2" (bola en cobre; cuerpo, conector y horquilla en bronce, varilla en laton) Suministro e Instal.	und	2,00	798.669,00	1.597.338,00
44,18	44.18.6.1		PART 44.18	Equipo de recirculacion de agua para piscina, bomba de recirculacion 2 HP, filtro de arena panda 14", clorinador en linea, tablero y accesorios. Suministro e Instal.	und	1,00	7.765.743,00	7.765.743,00
44,19	44.19.6.1		PART 44.19	Valvula de compuerta en bronce tipo pesado 1 1/2". (Incluye, adaps. m/presion). Suministro e Instal.	und	11,00	312.886,00	3.441.746,00
44,20	44.20.6.1		PART 44.20	Valvula de compuerta en bronce tipo pesado 1 1/4". (Incluye, adaps. m/presion). Suministro e Instal.	und	4,00	242.198,00	968.792,00
44,21	44.21.6.1		PART 44.21	Valvula de compuerta en bronce tipo pesado 1". (Incluye, adaps. m/presion). Suministro e instal.	und	5,00	184.915,00	924.575,00
44,22	44.22.6.1		PART 44.22	Valvula de compuerta en bronce tipo pesado 1/2". (Incluye, adaps. m/presion). Suministro e Instal.	und	3,00	109.119,00	327.357,00
44,23	44.23.6.1		PART 44.23	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instal.	und	3,00	983.144,00	2.949.432,00
44,24	44.24.6.1		PART 44.24	Electrobomba centrifuga de alto caudal 2 HP con descarga 3" x 3" 220 V. Suministro e Instal.	und	1,00	3.997.911,00	3.997.911,00
44,25	44.25.6.1		PART 44.25	Caja de inspeccion 100 x 100	und	1,00	987.355,00	987.355,00
44,26	44.26.6.1		PART 44.26	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2", (incluye micromedidor). Suministro e Instal.	und	1,00	343.591,00	343.591,00
44,27	44.27.6.1		PART 44.27	Valvula de pie en bronce Ø=2 1/2". Suministro e instal.	und	2,00	374.513,00	749.026,00
44,28	44.28.6.1		PART 44.28	Valvula de mariposa en H.D. Ø=2 1/2" wafer con disco en A.I. y actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	2,00	591.485,00	1.182.970,00
44,29	44.29.6.1		PART 44.29	Union de expansion antivibratoria en caucho flexible EPDM Ø=2 1/2" E.B. Suministro e Instal.	und	4,00	300.199,00	1.200.796,00
44,30	44.30.6.1		PART 44.30	Valvula de compuerta en bronce tipo pesado 2 1/2". (Incluye, adaps. m/presion). Suministro e Instal.	und	2,00	854.700,00	1.709.400,00
44,31	44.31.6.1		PART 44.31	Valvula de bola para agua 2 1/2" T.P - laton forjado niquelado. Suministro e Instal.	und	2,00	670.859,00	1.341.718,00
44,32	44.32.6.1		PART 44.32	Manometro de presion vertical conexion Ø=1/4" NPT de caratula Ø 2 1/2 " con glicerina 0 - 300 PSI.	und	4,00	121.912,00	487.648,00
44,33	44.33.6.1		PART 44.33	Punto agua fria PVC 1 1/2"	und	21,00	149.796,00	3.145.716,00

Teléfono.
3227180674

Email.
rapllanos22@gmail.com
gerencia@rapllanos.gov.co

Dirección
Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
44,34	44.34.6.1		PART 44.34	Punto agua fria PVC 1"	und	6,00	115.117,00	690.702,00
44,35	44.35.6.1		PART 44.35	Punto agua fria PVC 3/4"	und	18,00	99.596,00	1.792.728,00
44,36	44.36.6.1		PART 44.36	Punto agua fria PVC 1/2"	und	5,00	90.063,00	450.315,00
44,37	44.37.6.1		PART 44.37	Equipo de presion hidroflo 2 bombas de 6.6 HP, 75-95 psi, 150 gpm, tanque 500 l, con tablero completo. Suministro e instal.	und	1,00	29.765.947,00	29.765.947,00
44,38	44.38.6.1		PART 44.38	Valvula pozuelo bronce 3" y desnatador skimmer 15 litros con boca estandar de resina termoplastica de ABS, blanco, con tapa cuadrada, flotador de compuerta, clapeta para regulacion y cesto. Suministro e Instal.	und	1,00	731.436,00	731.436,00
44,39	44.39.6.1		PART 44.39	Electrobomba sumergible o de achique 0.5 HP 110 V, agua limpia, Ød= 1 1/4" 60 gl/min. Suministro e Instal.	und	2,00	1.746.456,00	3.492.912,00
44,40	44.40.6.1		PART 44.40	Rejilla para rebosadero de piscina, alto 0.024 m x ancho 0.345 m en polipropileno. Suministro e Instal.	m	1,00	238.959,00	238.959,00
44,41	44.41.6.1		PART 44.41	Rejilla de fondo anti atrapamiento con pozuelo de fondo para desague de fondo en piscina Ø 8"de resina termoplástica de ABS. Suministro e Instal.	und	2,00	327.032,00	654.064,00
44,42	44.42.6.1		PART 44.42	Boquilla de inyeccion o retorno de agua Ø de entrada 1 1/2", Ø salida 1" de resina termplastica ABS. Suministro e Instal.	und	8,00	53.464,00	427.712,00
45. SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS							-	
45,1	45.1.6.1		PART 45.01	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	m	560,22	7.696,00	4.311.453,12
45,2	45.2.3.1	INV 600-22		Excavacion manual en conglomerado	m^3	280,11	82.326,00	23.060.335,86
45,3	45.3.6.1		PART 45.03	Encamado tuberia con arena apisonada (arena sucia de rio)	m^3	23,04	78.963,00	1.819.307,52
45,4	45.4.3.1	INV 610-22		Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m^3	309,52	42.112,00	13.034.506,24
45,5	45.5.6.1		PART 45.05	Bajante A.LL. PVC 4"	m	188,60	70.429,00	13.282.909,40
45,6	45.6.6.1		PART 45.06	Tuberia sanitaria PVC 6". Suministro e instal.	m	123,39	116.221,00	14.340.509,19
45,7	45.7.6.1		PART 45.07	Tuberia PVC alcantarillado 10". Suministro e instal.	m	74,81	131.287,00	9.821.580,47
45,8	45.8.6.1		PART 45.08	Tuberia PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	134,08	187.619,00	25.155.955,52
45,9	45.9.6.1		PART 45.09	Tuberia PVC alcantarillado 16". Suministro e instal.	m	16,31	340.627,00	5.555.626,37
45,10	45.10.6.1		PART 45.10	Caja de inspeccion 80 x 80	und	11,00	693.669,00	7.630.359,00
45,11	45.11.6.1		PART 45.11	Sumidero lateral SL-150 en mamposteria	und	7,00	3.264.822,00	22.853.754,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
45,12	45.12.6.1		PART 45.12	Pozo de Inspeccion H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20. (Cono Truncado, Ladrillo Tolete Tizón)	und	5,00	2.570.496,00	12.852.480,00
45,13	45.13.6.1		PART 45.13	Filtro o dren Frances PVC 100 mm (0.6 x 0.8) m	m	99,35	142.760,00	14.183.206,00
46. SISTEMA CONTRA INCENDIO							-	
46,1	46.1.6.1		PART 46.01	Tuberia PVC AWWA C-900 4". Suministro e instal.	m	176,19	151.703,00	26.728.551,57
46,2	46.2.6.1		PART 46.02	Codo 90° C x C PVC C-907 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	10,00	880.493,00	8.804.930,00
46,3	46.3.6.1		PART 46.03	Tee C x C x C PVC C-907 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	4,00	1.438.003,00	5.752.012,00
46,4	46.4.6.1		PART 46.04	Codo 45° C x C PVC C-907 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	3,00	1.003.181,00	3.009.543,00
46,5	46.5.6.1		PART 46.05	Restrictor HD Serie 1100 tubo x tubo C900 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	30,00	918.367,00	27.551.010,00
46,6	46.6.6.1		PART 46.06	Restrictor HD Serie 1200 tubo x Acc C900 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	29,00	885.002,00	25.665.058,00
46,7	46.7.6.1		PART 46.07	Kit adaptador brida serie 4200 tubo PVC a Acero C-900 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	5,00	2.224.690,00	11.123.450,00
46,8	46.8.6.1		PART 46.08	Tuberia en acero negro (acero al carbon) SCH 40 4". Suministro e instal.	m	59,94	328.692,00	19.701.798,48
46,9	46.9.6.1		PART 46.09	Codo ranurado Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	10,00	93.561,00	935.610,00
46,10	46.10.6.1		PART 46.10	Tee reducida ranurada Ø 4" x 2 1/2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	6,00	137.240,00	823.440,00
46,11	46.11.6.1		PART 46.11	Acople o union rigida ranurada Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	55,00	61.022,00	3.356.210,00
46,12	46.12.6.1		PART 46.12	Tuberia en acero negro (acero al carbon) SCH 40 2 1/2". Suministro e instal.	m	46,01	187.711,00	8.636.583,11
46,13	46.13.6.1		PART 46.13	Codo ranurado Ø 2 1/2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	11,00	65.652,00	722.172,00
46,14	46.14.6.1		PART 46.14	Tee reducida ranurada Ø 2 1/2" x 2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	2,00	87.841,00	175.682,00
46,15	46.15.6.1		PART 46.15	Tee ranurada Ø 2 1/2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	1,00	71.713,00	71.713,00
46,16	46.16.6.1		PART 46.16	Acople o union rigida ranurada Ø 2 1/2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	87,00	56.655,00	4.928.985,00
46,17	46.17.6.1		PART 46.17	Tuberia en acero negro (acero al carbon) SCH 40 2". Suministro e instal.	m	80,01	133.922,00	10.715.099,22
46,18	46.18.6.1		PART 46.18	Codo ranurado Ø 2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	4,00	62.139,00	248.556,00
46,19	46.19.6.1		PART 46.19	Tee reducida ranurada Ø 2" x 1 1/4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	13,00	52.540,00	683.020,00
46,20	46.20.6.1		PART 46.20	Tee reducida ranurada Ø 2" x 1" UL/FM. Suministro e Instal.	und	13,00	55.109,00	716.417,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
46,21	46.21.6.1		PART 46.21	Acople o union rigida ranurada Ø 2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	70,00	43.307,00	3.031.490,00
46,22	46.22.6.1		PART 46.22	Tuberia en acero negro (acero al carbon) SCH 40 1 1/4". Suministro e instal.	m	51,47	107.999,00	5.558.708,53
46,23	46.23.6.1		PART 46.23	Acople o union rigida ranurada Ø 1 1/4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	14,00	41.715,00	584.010,00
46,24	46.24.6.1		PART 46.24	Tuberia en acero negro (acero al carbon) SCH 40 1". Suministro e instal.	m	46,55	77.856,00	3.624.196,80
46,25	46.25.6.1		PART 46.25	Acople o union rigida ranurada Ø 1" UL/FM. Suministro e Instal.	und	28,00	39.034,00	1.092.952,00
46,26	46.26.6.1		PART 46.26	Strap 3L rosca ranurado Ø 2 1/2" x 1" UL/FM. Suministro e Instal.	und	2,00	53.725,00	107.450,00
46,27	46.27.6.1		PART 46.27	Strap 3L rosca ranurado Ø 2" x 1" UL/FM. Suministro e Instal.	und	16,00	44.078,00	705.248,00
46,28	46.28.6.1		PART 46.28	Strap 3L rosca ranurado Ø 1 1/4" x 1" UL/FM. Suministro e Instal.	und	12,00	40.829,00	489.948,00
46,29	46.29.6.1		PART 46.29	Gabinete contra incendios tipo II (0.77 x 0.77 x 0.24) segun Norma NFPA. Suministro e instal.	und	2,00	2.101.374,00	4.202.748,00
46,30	46.30.6.1		PART 46.30	Gabinete contra incendios tipo III (0.99 x 0.77 x 0.24) segun Norma NFPA. Suministro e instal.	und	2,00	2.438.061,00	4.876.122,00
46,31	46.31.6.1		PART 46.31	Niple pasamuros Ø= 4" x 8" ranurado SCH 10. Suministro e Instal.	und	9,00	160.335,00	1.443.015,00
46,32	46.32.6.1		PART 46.32	Soporte colgante tipo pera 4" galvanizada, UL/FM. Suministro e Instal.	und	6,00	48.528,00	291.168,00
46,33	46.33.6.1		PART 46.33	Soporte colgante tipo pera 2 1/2" galvanizada, UL/FM. Suministro e Instal.	und	26,00	39.629,00	1.030.354,00
46,34	46.34.6.1		PART 46.34	Soporte colgante tipo pera 2" galvanizada, UL/FM. Suministro e Instal.	und	37,00	38.383,00	1.420.171,00
46,35	46.35.6.1		PART 46.35	Soporte colgante tipo pera 1 1/4" galvanizada, UL/FM. Suministro e Instal.	und	28,00	34.269,00	959.532,00
46,36	46.36.6.1		PART 46.36	Soporte colgante tipo pera 1" galvanizada, UL/FM. Suministro e Instal.	und	20,00	33.368,00	667.360,00
46,37	46.37.6.1		PART 46.37	Soporte antisismico longitudinal 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	2,00	248.163,00	496.326,00
46,38	46.38.6.1		PART 46.38	Soporte antisismico lateral o transversal 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	2,00	244.328,00	488.656,00
46,39	46.39.6.1		PART 46.39	Soporte antisismico longitudinal 2 1/2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	2,00	186.554,00	373.108,00
46,40	46.40.6.1		PART 46.40	Soporte antisismico lateral o transversal 2 1/2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	2,00	178.166,00	356.332,00
46,41	46.41.6.1		PART 46.41	Soporte antisismico longitudinal 2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	3,00	157.190,00	471.570,00
46,42	46.42.6.1		PART 46.42	Soporte antisismico lateral o transversal 2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	6,00	151.003,00	906.018,00
46,43	46.43.6.1		PART 46.43	Soporte antisismico lateral o transversal 1 1/4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	14,00	144.016,00	2.016.224,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
46,44	46.44.6.1		PART 46.44	Soporte antisismico lateral o transversal 1" UL/FM. Suministro e Instal.	und	16,00	140.208,00	2.243.328,00
46,45	46.45.6.1		PART 46.45	Pintura tuberia Ø=1" - 1 1/2", anticorrosivo + esmalte sintetico. (2 manos c/u)	m	104,42	9.672,00	1.009.950,24
46,46	46.46.6.1		PART 46.46	Pintura tuberia Ø=2" - 3", anticorrosivo + esmalte sintetico. (2 manos c/u)	m	75,37	15.273,00	1.151.126,01
46,47	46.47.6.1		PART 46.47	Pintura tuberia Ø=4" - 6", anticorrosivo + esmalte sintetico. (2 manos c/u)	m	16,76	22.956,00	384.742,56
46,48	46.48.6.1		PART 46.48	Cabezal de prueba Ø 4" con dos salidas de 2 1/2" ranurado. Suministro e Instal	und	1,00	1.059.357,00	1.059.357,00
46,49	46.49.6.1		PART 46.49	Equipo sistema contraincendios diesel horizontal certf. UL/FM Bomba lider 500 gpm, 145 psi Øs 4" Ød 3", 125 hp sobre base flexible, Bomba Jockey 50 gpm y 160 psi Øs Ød 1 1/2", 7.5 hp, 2 tableros de control programables, acces. valv. Suministro e Inst	und	1,00	793.200.672,00	793.200.672,00
46,50	46.50.6.1		PART 46.50	Valvula siamesa en bronce Ø 4" x 2 1/2" x 2 1/2". Suministro e Instal.	und	1,00	1.459.837,00	1.459.837,00
46,51	46.51.6.1		PART 46.51	Excavacion a mano en material comun	m^3	99,37	53.597,00	5.325.933,89
46,52	46.52.3.1	INV 610-22		Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	42,60	88.727,00	3.779.770,20
46,53	46.53.3.1	INV 610-22		Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m^3	82,46	42.112,00	3.472.555,52
46,54	46.54.3.1	INV 201-22		Demolicion manual placa de piso 0.20 m prom, con retiro	m^2	6,41	61.032,00	391.215,12
46,55	46.55.6.1		PART 46.55	Cheque de retencion ranurado H.D. Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	2,00	797.606,00	1.595.212,00
46,56	46.56.6.1		PART 46.56	Brida adaptador ranurada Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	12,00	151.837,00	1.822.044,00
46,57	46.57.6.1		PART 46.57	Valvula de corte Serie 816 OS&Y - AWWA C-515 - Ø 4" brida x brida UL/FM 300 Psi. Suministro e instal.	und	1,00	3.594.045,00	3.594.045,00
46,58	46.58.6.1		PART 46.58	Valvula de corte Serie 817 OS&Y - AWWA C-515 - Ø 2 1/2" ranura x ranura UL/FM 300 Psi. Suministro e instal.	und	1,00	1.636.368,00	1.636.368,00
46,59	46.59.6.1		PART 46.59	Estacion de control, prueba y drenaje, incluye (sensor de flujo, manometro, cheque, valvula de control, valvula de prueba - drenaje y valvula reguladora de presion) Ø 2 1/2". Suministro e Instal.	und	1,00	6.740.950,00	6.740.950,00
46,6	46.60.6.1		PART 46.60	Manometro de presion vertical conexion Ø=1/4" NPT de caratula Ø 2 1/2 " con glicerina 0 - 300 PSI.	und	7,00	121.912,00	853.384,00
46,61	46.61.6.1		PART 46.61	Respiradero tanque de almacenamiento tuberia H.G. 3" L=0.50 m	und	3,00	157.028,00	471.084,00
46,62	46.62.6.1		PART 46.62	Punto hidraulico rociador colgante respuesta rapida SPK QR, K=5,6, 57-77ºC, pendiente Ø 1/2", incluye escudo, reduccion y rociador. Suministro e instal.	und	42,00	222.806,00	9.357.852,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
46,63	46.63.6.1		PART 46.63	Tuberia en acero negro (acero al carbon) SCH 40 1 1/2". Suministro e instal.	m	10,00	108.188,00	1.081.880,00
46,64	46.64.6.1		PART 46.64	Prueba hidraulica a 250 -300 Psi por 2 horas en las redes internas del sistema contra incendios.	m	470,17	9.732,00	4.575.694,44
46,65	46.65.6.1		PART 46.65	Tee ranurada Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	3,00	117.792,00	353.376,00
46,66	46.66.6.1		PART 46.66	Codo ranurado Ø 1 1/2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	2,00	46.175,00	92.350,00
46,67	46.67.6.1		PART 46.67	Acople o union rigida ranurada Ø 1 1/2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	18,00	43.707,00	786.726,00
46,68	46.68.6.1		PART 46.68	Cableado de incendios clase B para dispositivos de entrada o salida en cable de incendio FPLR 18AWG x 2, sólido blindado de color rojo. Incluye tuberia conduit EMT Ø 3" y caja de paso 5800. Suministro e Instal.	m	162,29	27.061,00	4.391.729,69
46,69	46.69.6.1		PART 46.69	Detector o sensor de humo fotoelectrico direccionable certificado UL/FM. Suministro e Instal.	und	7,00	435.407,00	3.047.849,00
46,7	46.70.6.1		PART 46.70	Detector o sensor de temperatura fotoelectrico direccionable certificado UL/FM. Suministro e Instal.	und	7,00	426.172,00	2.983.204,00
46,71	46.71.6.1		PART 46.71	Estacion o pulsador manual de incendios de doble accion, incluye stopper o cubierta transparente para estación con espaciador y sirena 95 db. Suministro e Instal.	und	1,00	1.276.454,00	1.276.454,00
46,72	46.72.6.1		PART 46.72	Panel central de alarmas contra incendios FX-1000, Suministro, Instal.	und	1,00	9.004.764,00	9.004.764,00
46,73	46.73.6.1		PART 46.73	Sirena con estrobo para techo. Suministro e Instal	und	1,00	796.618,00	796.618,00
47. APARATOS SANITARIOS, GRIFERÍA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO							-	
47,1	47.1.6.1		PART 47.01	Sanitarjo Smart Alongado blanco de Corona o similar. Suministro e Instal	und	18,00	821.168,00	14.781.024,00
47,2	47.2.6.1		PART 47.02	Lavamanos de sobreponer marsella blanco de Corona o similiar. Suministro e instal.	und	14,00	331.397,00	4.639.558,00
47,3	47.3.6.1		PART 47.03	Orinal mediano con valvula push antivandalica blanco. Suministro e Instal.	und	7,00	802.212,00	5.615.484,00
47,4	47.4.6.1		PART 47.04	Taza institucional báltica ó adriática de corona o similar con entrada posterior antivandálica y sistema de descarga empotrado tipo push, instalada	und	3,00	1.820.822,00	5.462.466,00
47,5	47.5.6.1		PART 47.05	Lavamanos colgar blanco milano o similar con Grifería monocontrol cromada Dakar Media de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación griflex). Suministro e instal	und	1,00	460.089,00	460.089,00
47,6	47.6.6.1		PART 47.06	Lavaplatos doble poceta L= 84-100 cm en acero inoxidable y grifería monocontrol tipo cascade de Corona o similar.Incluye acoples y kit desagüe. Suministro e instal.	und	1,00	1.315.212,00	1.315.212,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
47,7	47.7.3.1	INV 600-22		Excavacion manual en conglomerado	m^3	237,12	82.326,00	19.521.141,12
47,8	47.8.6.1		PART 47.08	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	308,26	36.731,00	11.322.698,06
47,9	47.9.3.1	INV 610-22		Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m^3	24,18	42.112,00	1.018.268,16
47,10	47.10.3.1	INV 630-22		Losa o placa en concreto de 4000 psi impermeabilizado para tapa en tanque semi o enterrados	m^3	24,00	1.443.133,00	34.635.192,00
47,11	47.11.6.1		PART 47.11	Tapa en lamina alfajor 1/8" con contramarco en angulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m^2	1,92	1.005.529,00	1.930.615,68
47,12	47.12.6.1		PART 47.12	Dilatacion en Cinta PVC-022	m	70,60	107.337,00	7.577.992,20
47,13	47.13.3.1	INV 630-22		Placa o losa de fondo en concreto 4000 Psi impermeabilizado, resistencia 280 Kg/cm^2	m^3	24,00	1.206.545,00	28.957.080,00
47,14	47.14.3.1	INV 630-22		Muro en concreto de 4000 psi impermeabilizado, para tanque semienterrado	m^3	64,36	1.850.832,00	119.119.547,52
47,15	47.15.3.1	INV 640-22		Acero de Refuerzo Grado 60	kg	4.986,50	9.449,00	47.117.438,50
				SUBTOTAL				**1.753.508.638,97**
VIII VOLUMEN IX, DISEÑO ELÉCTRICO							-	
48. RED DE MEDIA TENSIÓN 34.5 KV COMPACTA							-	
48	48.01.6.1		PART 48.01	Replanteo en media tension	km	0,40	682.777,00	273.110,80
48	48.02.6.1		PART 48.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T. 34.5 KV	und	5,00	124.946,00	624.730,00
48	48.03.6.1		PART 48.03	Poste de concreto 14 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1,00	3.937.846,00	3.937.846,00
48	48.04.6.1		PART 48.04	Poste de concreto 14 m x 1350 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4,00	4.557.002,00	18.228.008,00
48	48.05.6.1		PART 48.05	Estructura la-480 para red compacta 34.5 kv, final del circuito triangular, suministro y vestida	und	2,00	1.092.936,00	2.185.872,00
48	48.06.6.1		PART 48.06	Estructura la-481 para red compacta 34.5 kv, retencion doble triangular, suministro y vestida	und	2,00	1.865.769,00	3.731.538,00
48	48.07.6.1		PART 48.07	Estructura la-463 para red compacta 34.5 kv, circuito tangencial, suministro y vestida	und	1,00	847.158,00	847.158,00
48	48.08.6.1		PART 48.08	Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 35KV(3XNo. 4/0), suministro, tendido y tensionado	m	402,00	151.403,00	60.864.006,00
48	48.09.6.1		PART 48.09	Espaciador angular 34.5kv, suministro y colocacion	und	44,00	189.764,00	8.349.616,00
48	48.10.6.1		PART 48.10	Cable mensajero en acero extrareforzado ø 1/4" para red compacta. suministro, tendido y tensionado	m	402,00	9.221,00	3.706.842,00
48	48.11.6.1		PART 48.11	Puesta a tierra para cable mensajero. suministro e instalacion	und	2,00	958.202,00	1.916.404,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
48	48.12.6.1		PART 48.12	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	5,00	184.305,00	921.525,00
48	48.13.6.1		PART 48.13	Retiro de poste de ferroconcreto	und	2,00	577.007,00	1.154.014,00
48	48.14.6.1		PART 48.14	Desmantelada red de media tensión	m	367,00	3.077,00	1.129.259,00
48	48.15.6.1		PART 48.15	Descargadores de sobre tension (jgo/3) 36 kv cambio red compacta abierta. suministro e instalacion	und	2,00	1.741.880,00	3.483.760,00
48	48.16.6.1		PART 48.16	Bayoneta de retension doble. Suministro e instalación	und	4,00	601.848,00	2.407.392,00
48	48.17.6.1		PART 48.17	Bayoneta sencilla para alineamiento. Suministro e instalación	und	1,00	335.690,00	335.690,00
48	48.18.6.1		PART 48.18	Cable de guarda para red de 34.5 kV. Suministro e instalacion	m	402,00	10.871,00	4.370.142,00
49. RED DE MEDIA TENSIÓN 13.2 KV AEREA							-	
49	49.01.6.1		PART 49.01	Red primaria tres hilos 3 Nº 1/0 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	62,00	36.825,00	2.283.150,00
49	49.02.6.1		PART 49.02	Estructura 730 derivacion trifasica con cortacircuito, con cruceta metalica doble 2 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 kv, suministro, transporte y montaje	und	1,00	2.185.935,00	2.185.935,00
49	49.03.6.1		PART 49.03	Estructura P-103 para 13.2 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	514.634,00	514.634,00
49	49.04.6.1		PART 49.04	Estructura R-550, con aislador suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	1.143.997,00	1.143.997,00
50. TRANSFORMADORES							-	
50	50.01.6.1		PART 50.01	Estructura 711 transformador trifasico 75 kva 13.2 kv/208-120v, suministro, transporte y montaje	und	1,00	35.534.218,00	35.534.218,00
50	50.02.6.1		PART 50.02	Puesta a tierra para transformador, incluye 16 varillas de cobre 2.4m x 5/8", cable de cobre desnudo 2/0 AWG (105m), soldaduras exotermicas de 115 gr, caja de inspeccion y tratamiento de terreno. suministro e instalación	und	1,00	21.117.448,00	21.117.448,00
50	50.03.6.1		PART 50.03	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión, con varilla de cobre de 5/8" x 2.4 m. incluye: cable de cobre desnudo AWG nº 2, tubo metálico galvanizado imc 1/2", cinta bandit,hebilla cinta bandit. suministro e instalacion	und	1,00	1.566.272,00	1.566.272,00
51. ACOMETIDA DE RED DE BAJA TENSIÓN							-	
51	51.01.6.1		PART 51.01	Acometida en cable de cobre aislado 2(3x2/0+1x2/0) +1x2/t AWG thhn/thwn-2 600 v 90°c. suministro e instalacion	m	105,00	755.549,00	79.332.645,00
51	51.02.6.1		PART 51.02	Bajante zunchada a poste conformada por: tubo galvanizado 3", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. suministro e instalacion	und	1,00	1.675.389,00	1.675.389,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
51	51.03.6.1		PART 51.03	Caja de inspeccion cs-274	und	5,00	1.146.250,00	5.731.250,00
51	51.04.6.1		PART 51.04	Canalizacion ducto conduit pvc db tipo pesado 2 x 3", zona blanda. incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	90,00	71.568,00	6.441.120,00
51	51.05.6.1		PART 51.05	Celda de medida semidirecta tipo AE-319, incluye transformadores de corriente 3x200/5 tipo barra pasante, medidor electrónico clase 0.5-s y breaker totalizador tipo industrial. Suministro e instalacion	und	1,00	8.113.793,00	8.113.793,00
52. INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS							-	
52	52.01.6.1		PART 52.01	Tablero general de distribución tgd según diagrama unifilar, 208/120v, 300a, icc:25ka, tipo industrial, autosoportado, fabricado en lamina cr16, con puerta, cerradura con llave, incluye breakers y elementos de control. suministro e instalación	und	1,00	14.654.822,00	14.654.822,00
52	52.02.6.1		PART 52.02	Tablero de protecciones bifásico de 8 circuitos con puerta. suministro e instalacion	und	2,00	367.464,00	734.928,00
52	52.03.6.1		PART 52.03	Tablero de protección trifasico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. suministro e instalacion	und	1,00	1.047.937,00	1.047.937,00
52	52.04.6.1		PART 52.04	Tablero de protección trifasico 24 circuitos con puerta y espacio para totalizador. suministro e instalacion	und	1,00	1.171.816,00	1.171.816,00
52	52.05.6.1		PART 52.05	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10a-60a), 120/240 v, 10ka, enchufable. suministro e instalacion	und	43,00	35.577,00	1.529.811,00
52	52.06.6.1		PART 52.06	Cortacircuito termomagnetico bipolar de 15-30a, 10ka, 120/240v. suministro e instalacion	und	4,00	91.970,00	367.880,00
52	52.07.6.1		PART 52.07	Interruptor termomagnetico regulable 80a a 100a, 25ka. suministro e instalacion	und	2,00	784.499,00	1.568.998,00
52	52.08.6.1		PART 52.08	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 v. incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. suministro e instalacion	und	130,00	181.629,00	23.611.770,00
52	52.09.6.1		PART 52.09	Luminaria tipo led hermética IP65, 36W, 3500 lm, 120x8 cm. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación . Suministro e instalacion	und	25,00	225.327,00	5.633.175,00
52	52.10.6.1		PART 52.10	Luminaria tipo aplique led 10w, 800 lm, 3000k. suministro e instalación	und	12,00	362.800,00	4.353.600,00
52	52.11.6.1		PART 52.11	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit emt 1/2". incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-thhn, toma monofásica doble con polo a tierra 15a con tapa.	und	178,00	244.117,00	43.452.826,00
52	52.12.6.1		PART 52.12	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre libre de halogenos, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	34,00	125.073,00	4.252.482,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
52	52.13.6.1		PART 52.13	Salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre libre de halogenos, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	15,00	151.065,00	2.265.975,00
52	52.14.6.1		PART 52.14	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. incluye: tubo pvc tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, no incluye aparato	und	75,00	143.702,00	10.777.650,00
52	52.15.6.1		PART 52.15	Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 a, 125 v, nema 5-15r grado comercial. suministro e instalacion	und	75,00	38.161,00	2.862.075,00
52	52.16.6.1		PART 52.16	Salida para tomacorriente a 220 v, 30 a, en tubería conduit sch 40 pvc 3/4" y cable de cobre thwn 2x10+1x12t libre de halogeno, incluye , incluye aparato. suministro e instalacion	und	4,00	426.664,00	1.706.656,00
52	52.17.6.1		PART 52.17	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra gfci 15 a - 125 v, incluye: tubo pvc tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	und	8,00	265.072,00	2.120.576,00
52	52.18.6.1		PART 52.18	Tomacorriente doble con polo a tierra aislado grado hospitalario 15a color naranja. suministro e instalacion	und	22,00	59.694,00	1.313.268,00
52	52.19.6.1		PART 52.19	Cable de cobre 2x10+1x10t AWG libre de halógenos. suministro e instalacion	m	220,00	26.176,00	5.758.720,00
52	52.20.6.1		PART 52.20	Cable de cobre trenzado 3x12 AWG libre de halógenos. suministro e instalacion	m	800,00	19.502,00	15.601.600,00
52	52.21.6.1		PART 52.21	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x8t AWG lhfr-ls 600 v 75°c - libre de halógenos. suministro e instalacion	m	100,00	55.841,00	5.584.100,00
52	52.22.6.1		PART 52.22	Acometida en cable de cobre aislado 4x4+1x8t AWG lhfr-ls 600 v 75°c - libre de halógenos. suministro e instalacion	m	80,00	142.248,00	11.379.840,00
52	52.23.6.1		PART 52.23	Acometida en cable de cobre aislado 4x2+1x8t AWG lhfr-ls 600 v 75°c - libre de halógenos. suministro e instalacion	m	10,00	208.136,00	2.081.360,00
52	52.24.6.1		PART 52.24	Acometida en cable de cobre aislado 3x10+1x10t AWG lhfr-ls 600 v 75°c - libre de halógenos. suministro e instalacion	m	250,00	34.889,00	8.722.250,00
52	52.25.6.1		PART 52.25	Acometida en cable de cobre aislado 3x12+1x12t AWG lhfr-ls 600 v 75°c - libre de halógenos. suministro e instalacion	m	360,00	24.178,00	8.704.080,00
52	52.26.6.1		PART 52.26	Tuberia metalica tipo conduit emt 1/2" incluye accesorios de montaje y elementos de fijacion. suministro e instalacion	m	10,00	21.475,00	214.750,00
52	52.27.6.1		PART 52.27	Tuberia metalica tipo conduit emt 3/4" incluye accesorios de montaje y elementos de fijacion. suministro e instalacion	m	40,00	26.279,00	1.051.160,00
52	52.28.6.1		PART 52.28	Tuberia metalica tipo conduit emt 1" incluye accesorios de montaje y elementos de fijacion. suministro e instalacion	m	90,00	32.767,00	2.949.030,00
52	52.29.6.1		PART 52.29	Tuberia metalica tipo conduit emt 1.1/2" incluye accesorios de montaje y elementos de fijacion. suministro e instalacion	m	65,00	51.322,00	3.335.930,00

Teléfono.
3227180674

Email.
rapllanos22@gmail.com
gerencia@rapllanos.gov.co

Dirección
Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
52	52.30.6.1		PART 52.30	Tuberia metalica tipo conduit emt 2" incluye accesorios de montaje y elementos de fijacion. suministro e instalacion	m	30,00	64.682,00	1.940.460,00
52	52.31.6.1		PART 52.31	Tuberia metalica tipo conduit emt 3" incluye accesorios de montaje y elementos de fijacion. suministro e instalacion	m	30,00	137.395,00	4.121.850,00
52	52.32.6.1		PART 52.32	Canalizacion ducto conduit pvc 1", zona blanda. incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	650,00	21.053,00	13.684.450,00
52	52.33.6.1		PART 52.33	Canalizacion ducto conduit pvc 1 1/2", zona blanda. incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	30,00	27.467,00	824.010,00
52	52.34.6.1		PART 52.34	Canalizacion ducto conduit pvc db tipo pesado 2", zona blanda. incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	30,00	30.703,00	921.090,00
52	52.35.6.1		PART 52.35	Caja de paso metalica 30 x 30 x 15 cm. suministro e instalación	und	7,00	119.344,00	835.408,00
52	52.36.6.1		PART 52.36	Luminaria de emergencia tipo led 110v, 2.4w, autonomia minima 90 minutos. incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. suministro e instalacion	und	11,00	169.926,00	1.869.186,00
52	52.37.6.1		PART 52.37	Caja de paso metalica 20 x 20 x 10 cm. suministro e instalacion.	und	4,00	83.152,00	332.608,00
52	52.38.6.1		PART 52.38	Ups bifásica online de 6kva, 208v, autonomía 7 min full carga. suministro e instalación.	und	1,00	11.507.974,00	11.507.974,00
52	52.39.6.1		PART 52.39	Caja de inspeccion cs-274	und	8,00	1.146.250,00	9.170.000,00
52	52.40.6.1		PART 52.40	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble, con altura de montaje de 8 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. suministro e instalacion	und	6,00	4.162.597,00	24.975.582,00
52	52.41.6.1		PART 52.41	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 8 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. suministro e instalacion	und	8,00	3.903.253,00	31.226.024,00
52	52.42.6.1		PART 52.42	Luminaria led alumbrado publico, 35w, 5.400 lm, c, 120-277v, incluye fusible y dps, base para fotocelda y fotocelda. suministro e instalacion	und	20,00	1.504.452,00	30.089.040,00
52	52.43.6.1		PART 52.43	Luminaria led decorativa, 45w, 4100lm,120-277v. suministro e instalacion	und	25,00	1.680.259,00	42.006.475,00
52	52.44.6.1		PART 52.44	Poste metálico galvanizado brazo sencillo, con altura de montaje de 4m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. suministro e instalacion	und	25,00	1.781.734,00	44.543.350,00
52	52.45.6.1		PART 52.45	Excavacion manual en material conglomerado < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	256,00	70.185,00	17.967.360,00
52	52.46.6.1		PART 52.46	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m^3	224,64	42.112,00	9.460.039,68
53. SISTEMA DE EMERGENCIA 75kVA 3F							-	

Teléfono.
3227180674

Email.
rapllanos22@gmail.com
gerencia@rapllanos.gov.co

Dirección
Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
53	53.01.6.1		PART 53.01	Planta electrica diesel 75kva, 208v con cabina insonorizada tipo intemperie, tablero digital de señalización, silenciador, botón de parada de emergencia, protecciones, cargador de bateria. suministro.e instalación	und	1,00	116.460.595,00	116.460.595,00
53	53.02.6.1		PART 53.02	Transferencia automática de 200a, 208v. suministro e instalación	und	1,00	9.317.459,00	9.317.459,00
54. APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA							-	
54	54.01.6.1		PART 54.01	Alambron en aluminio de 8 mm para apantallamiento. incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. suministro y tendida	m	357,96	32.340,00	11.576.426,40
54	54.02.6.1		PART 54.02	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x1/2" imc, (incluye, tuberia metalica, hebillas y cinta bandit). suministro e instalacion	m	23,20	42.749,00	991.776,80
54	54.03.6.1		PART 54.03	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. suministro e instalacion	und	18,00	185.158,00	3.332.844,00
54	54.04.6.1		PART 54.04	Cable de cobre desnudo nº 2/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. incluye excavación y relleno. suministro y tendido	m	216,00	98.416,00	21.257.856,00
54	54.05.6.1		PART 54.05	Varilla de puesta a tierra copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, cable de cobre desnudo AWG nº 2. suministro e instalacion	und	12,00	914.055,00	10.968.660,00
54	54.06.6.1		PART 54.06	Caja de inspeccion ap-280	und	4,00	491.252,00	1.965.008,00
54	54.07.6.1		PART 54.07	Grapa de aluminio para union en cruz del alambron de 8 mm. suministro e instalacion	und	15,00	86.519,00	1.297.785,00
54	54.08.6.1		PART 54.08	Conector bimetálico cu/al para unión de cables de cobre nº 1/0 AWG/alambrón aluminio 8 mm. suministro e instalacion	und	4,00	99.410,00	397.640,00
55. VOZ Y DATOS							-	
55	55.01.6.1		PART 55.01	Patch cord de 5 pies (1,5m) cat.6a. suministro e instalación	und	22,00	49.932,00	1.098.504,00
55	55.02.6.1		PART 55.02	Patch cord de 10 pies (3m) cat.6a. suministro e instalación	und	22,00	70.223,00	1.544.906,00
55	55.03.6.1		PART 55.03	Suministro e instalación de gabinete de datos 45ur, tapas laterales y posterior desmontables, puerta = frontal en malla. ancho=19". incluye tres (3) organizadores de 2ur y tres (3) organizadores de 1ur (2) multitoma 12 salidas.	und	1,00	6.736.388,00	6.736.388,00
55	55.04.6.1		PART 55.04	Patch panel 24 puertos cat. 6a, incluye elementos de fijacion. suministro e instalacion	und	1,00	812.548,00	812.548,00
55	55.05.6.1		PART 55.05	Cable utp categoria 6a clasificación lszh uso exterior. suministro e instalación	m	1.200,00	8.436,00	10.123.200,00
55	55.06.6.1		PART 55.06	Switch administrable capa 2 de 24 puertos 10/100/1000. suministro e instalación	und	1,00	7.605.765,00	7.605.765,00

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
55	55.07.6.1		PART 55.07	Sistema de puesta a tierra cuarto técnico. incluye: barraje de puesta a tierra tgb y elementos de conexión, suministro e instalación	und	1,00	632.279,00	632.279,00
55	55.08.3.1		PART 55.08	Certificación de puntos de datos cat. 6a	und	22,00	32.307,00	710.754,00
55	55.09.6.1		PART 55.09	Salida para cable tipo hdmi, incluye tubería y cable. suministro e instalación	und	2,00	348.884,00	697.768,00
55	55.10.6.1		PART 55.10	Canaleta metálica 100x40 mm, incluye: tapa, tabique de separación y accesorios de montaje en muro - techo. suministro e instalación	m	31,20	56.098,00	1.750.257,60
55	55.11.6.1		PART 55.11	Caja de paso 60x60 para voz y datos	und	5,00	842.518,00	4.212.590,00
55	55.12.6.1		PART 55.12	Canalizacion ducto conduit pvc db tipo pesado 2", zona blanda. incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	100,00	24.881,00	2.488.100,00
55	55.13.6.1		PART 55.13	Salida para datos sencilla cat 6a, incluye accesorios de montaje, no incluye cable. suministro e instalación	und	22,00	110.625,00	2.433.750,00
				SUBTOTAL				**936.803.595,28**
							SUBTOTAL OBRAS	**7.306.782.429,15**
							SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)	**7.306.782.429,00**
							RETIE	7.378.000,00
							RETILAP	9.163.000,00
							PMT	112.293.096,00
							PMA	60.675.126,00
							TOTAL OBRAS	**7.496.291.651,00**
VALOR TOTAL EN LETRAS: Siete mil cuatrocientos noventa y seis millones doscientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y un pesos ml/cte.								

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

La **REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS** entregara **al contratista** un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, la suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. Para el manejo de los recursos recibidos a título de anticipo el contratista deberá constituir una fiducia, en concordancia con los términos del artículo 91 de la ley 1474 de 2011. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los rendimientos que se generen con ocasión del anticipo pertenecen a la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS, según corresponda la

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

procedencia de los recursos para lo cual la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS informará el número de la cuenta bancaria donde se efectuara el recaudo.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del anticipo.

La Entidad contratante entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El Anticipo se tramitará previa firma del Contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación.

La REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista deberá constituir una fiducia, en concordancia con los términos del artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad contratante serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad contratante indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el contrato de fiducia se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el contrato de fiducia para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el contrato de fiducia mercantil deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad contratante como se establece en

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.

- La interventoría remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la interventoría informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad contratante el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad contratante, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el contrato fiduciario, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de obra.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad 123 de fecha 23 de noviembre de 2023, según solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal No. 323 de fecha 23 de noviembre de 2023.

- Dependencia: 03-1100114 REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN - RAP LLANOS.
- Posición Catálogo de Gasto: 00AD-3301-1603-2021-00585-0029 ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE
- Fuente: Nación - SGR
- Recursos: AD85000
- Situación: CSF
- Fecha de Operación: 23 de noviembre de 2023.
- Valor Inicial: $7.497.010.031
- Valor Actual: $7.497.010.031
- Saldo por Comprometer: $7.496.291.651,00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La **REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS** entregara al contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento **(30%)** del valor total del contrato,

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, inicio en plataforma SECOP y presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. Para el manejo de los recursos recibidos a título de anticipo el contratista deberá constituir una fiducia, en concordancia con los términos del artículo 91 de la ley 1474 de 2011. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los rendimientos que se generen con ocasión del anticipo pertenecen a la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS, según corresponda la procedencia de los recursos para lo cual la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS informará el número de la cuenta bancaria donde se efectuara el recaudo.

El Contrato se pagará de la siguiente forma: Hasta el ochenta por ciento **(80%)** del valor total del contrato, mediante actas de recibo parcial de acuerdo al avance de obra ejecutada y recibida a satisfacción por la Interventoría, previa amortización de los dineros entregados a título de anticipo en el mismo porcentaje y el saldo final del veinte por ciento **(20%)** mediante la suscripción del acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato. En todo caso para cualquier pago deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme a la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, éste se obliga a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad contratante no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad contratante hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documento adicional aplicable al Proceso de Contratación **RAPLLANOS-LP-001-2023**, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

porcentaje no inferior del diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad contratante de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad contratante, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor. Dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir del inicio en plataforma SECOP.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

(Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA EL CONTRATISTA:

El contratista que realice ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE, del presente contrato, estará obligado a realizar las actividades o ítems con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas relacionadas con las obras que incluyen el proyecto.

De igual manera se obliga a:

1. Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la Interventoría y apoyos a la supervisión antes de iniciar la obra para verificar detalladamente que los estudios y diseños corresponden a las necesidades del proyecto.
2. Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana.
3. Elaborar y presentar oportunamente el cronograma de obra, el plan de inversión del anticipo para ser aprobado por la Interventoría, previa suscripción del acta de inicio
4. Elaborar y presentar oportunamente informes técnicos, financieros y de gestión y demás documentos que se requieran durante la ejecución del proyecto.
5. Elaborar los estudios, planes y programas complementarios que surjan a razón del cumplimiento de los objetivos propuestos, es decir de suplir las necesidades de la comunidad bajo la estricta obediencia de las leyes, decretos 479/98 y 1575/07, resolución 2115 del 22 de junio de 2007, normas y demás especificaciones técnicas nacionales vigentes.
6. Conforme al artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que estos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato.
7. Reintegrar los rendimientos financieros que genere el anticipo, en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia.
8. Revisar los planos y especificaciones técnicas del proyecto.
9. Elaboración de planos record y entrega en medio físico y magnético a la RAP LLANOS.
10. Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto Contractual
11. Verificar que los permisos de servidumbre, tránsito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surjan en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encuentren vigentes y debidamente legalizados.
12. Iniciar la ejecución de actividades de la obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo. establecido.
13. El CONTRATISTA deberá presentar para aprobación del Interventor y la Entidad Contratante, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

proyecto, en donde se definan los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto.

14. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proyecto, el proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba.
15. Presentar en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
16. Velar por el cumplimiento oportuno de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos.
17. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
18. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
19. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
20. Dar a conocer a la Entidad contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
21. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
22. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad contratante.
23. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad contratante.
24. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
25. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
26. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
27. Informar a la Entidad contratante cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
28. Comunicarle a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
29. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
30. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se tr ata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
31. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
32. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga

Teléfono.
3227180674

Email.
rapllanos22@gmail.com
gerencia@rapllanos.gov.co

Dirección
Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

33. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista.,
34. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.
35. El Contratista deberá ejecutar la obra conforme al diseño entregado por la Entidad contratante, el cual conoció previamente. Apara estos efectos, el Contratista declara que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.
36. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con el Anexo técnico.
37. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad contratante en el documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
38. Informar al interventor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
39. Las demás obligaciones a cargo del contratista establecidas en el estudio previo y el pliego de condiciones.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Exigirá del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

8. Solicitará la actualización o la revisión de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
9. Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
10. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias. sin prejuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas. internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia
11. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
12. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
13. Las demás establecidas en la Ley, en los estudios previos y los pliegos de condiciones.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad contratante en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad contratante con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, la de sus empleados o personal subcontratado.

El Contratista mantendrá indemne al Contratante por cualquier obligación de carácter laboral que tenga para con su personal, subordinados o terceros que se vinculen para la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

A). En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del Bien o servicio dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

B). En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

C) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

D). La Entidad contratante podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

Parágrafo 1. PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a la RAP LLANOS para hacer los descuentos correspondientes.

Parágrafo 2. EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte de la RAP LLANOS no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

Parágrafo 3. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 4. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 6. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 7. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 8. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad contratante una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad contratante. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

Sin excepción de lo establecido en la ley frente a la caducidad del contrato, el pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad contratante con la firma del Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad contratante podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual la RAP LLANOS se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta

al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad contratante dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS con NIT No. 901581950-2**		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	20% del valor total del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del Contrato o hasta la amortización del anticipo.	100% del valor total del anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por la suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y una vigencia igual a la ejecución del contrato y TRES (3) AÑOS más, con inicio a partir de la fecha de la firma del acta de inicio del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir del recibo de la obra a satisfacción por parte de la entidad	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una Estructura Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía tendrá que ser otorgada por todos sus integrantes, para lo cual se deberán relacionar con su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad contratante, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de 05 años contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad contratante le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad contratante hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidadcontratante, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad contratante podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS identificada con NIT 901581950-2 y el Contratista.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	(500) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS identificada con NIT 901581950-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad contratante dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de par te de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad contratante y, en consecuencia, no es su

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad contratante, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 20. INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad contratante no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad contratante. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad contratante no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad contratante podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad contratante, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será (04) cuatro meses contados a partir de la terminación del contrato.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término de 4 meses, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad contratante para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

parcialmente, la Entidad contratante procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad contratante podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad contratante con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, así como el pago de estampillas que le sean aplicables conforme al estatuto de rentas del Departamento de Casanare.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en Biblioteca Publica del Municipio de Paz de Ariporo que se encuentra ubicada en un predio de 5.700 M2 aproximadamente, al margen izquierda de la Vía Marginal de la Selva sentido Yopal – Paz de Ariporo – Hato Corozal.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Teléfono. 3227180674
Email. rapllanos22@gmail.com gerencia@rapllanos.gov.co
Dirección Calle 9 No. 24-27 Yopal, Casanare

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
NIT. 901792925-3

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

REGIÓN LLANOS RAP Territorio para prosperar	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	RAP-LLANOS-GE-001 24/04/2024 V.00

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 009-RAPLL-2024
		31	7	2024	

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANO - GERENCIA

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 009. **DE** 2024 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS	R/L VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER BIBLIOTECA	R/L RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Mano de obra (Subcontratos de MO, salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales)	$ 674.666.248,59	30,00%
2	Equipo (Alquiler y compra)	$ 337.333.124,30	15,00%
3	Transporte (Incluye servicios, alquiler, combustibles, aceites, peajes, etc)	$ 337.333.124,30	15,00%
4	Materiales	$ 899.554.998,12	40,00%
	TOTAL	$ 2.248.887.495,30	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y respuestos

(Firma)
R/L VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS
Contratista

(Firma)
R/L RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ
CONSORCIO INTER BIBLIOTECA
Interventor

Original: Oficina Juridica
1ara copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

8 96

EXTRACTOS MENSUALES NEGOCIO FIDUCIARIO

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #661132 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_557955 del 15/11/2024 10:31:26, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
1	BANCOLOMBIA - CH - 26200031619	1052412698	JULIAN MATEO GUTIERREZ JIMENEZ	PG - Pagado	OP_557955-	$337,333,124.30

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:11:14.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

699

Julian Mateo Gutierrez Jimenez
NIT 1.052.412.698-9
Calle 8 No. 29 - 60, Bloque 7 Apto 204
Tel: (608) 3125581968
Duitama - Colombia
juliangj0407@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. DAFE 5231

Señores	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS		
NIT	901.792.925-3	**Teléfono**	(608) 3143362177 - Ext. 000
Dirección	CR 1F 40 149 OF 302	**Ciudad**	Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/11/2024, 15:17
Expedición	13/11/2024, 15:23
Vencimiento	13/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TRANSPORTE MATERIALES A BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANATE	1.00	337,333,124.30	337,333,124.30

Total Items: 1

Total Bruto	337,333,124.30
Total a Pagar	337,333,124.30

Valor en Letras:
Trescientos treinta y siete millones trescientos treinta y tres mil ciento veinticuatro pesos m/cte con treinta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 337,333,124.30

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069931972 aprobado en 20240430 prefijo DAFE desde el número 5157 al 10000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: f2fec007476ba6d3743d6d91c463c9b6a3ebc779a80cc21352704fab44568cb90883fc2bc542413909253f036a26c574

700

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #662451 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_559075 del 18/11/2024 20:34:52, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
8	BANCOLOMBIA - CH - 35800006533	901808354	JYA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	PG - Pagado	OP_559075-DES:TRANSFERENCIA	$194,554,998.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:10:36.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4eab4b0c7952c79ea2cd58a9a796bee42ffb805a480d336e426edaabb3cd0668665db08b4618bac2005c23bc9a22cfd6

Número de Factura: FVE-2
Fecha de Emisión: 14/11/2024
Fecha de Vencimiento: 14/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: J&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nombre Comercial: J&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit del Emisor: 901808354
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4390
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Sogamoso
Dirección: CL 7 8 69 OFC 234 CIUDADELA CHINCA
Teléfono / Móvil: 3178864283
Correo: JAINGENIERIACONSTRUCCIONES@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901792925
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CR 1 F 40 149 OF 302
Teléfono / Móvil: 3143362177
Correo: vimaningenieriasas@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	007	SUMINISTRO DE BLOQUE	NIU	1,00	$ 195.554.998,12	$ 0,00	$ 0,00					$ 195.554.998,12

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
14/11/2024 17:11:47
Documento validado por la DIAN:
14/11/2024 17:11:47
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			195.554.998,12
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			195.554.998,12
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			195.554.998,12
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	195.554.998,12

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764072475210 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-06-06

703

Certificación
Bancaria

Jueves, 28 de diciembre de 2023

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIAN MATEO GUTIERREZ JIMENEZ identificado(a) con CC y 1052412698, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	26200031619	2019-03-26	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

704

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141045032939

(415)7707212489984(8020) 000014104503293 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 8 3 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
J&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal
CL 7 8 69 OFC 234 CIUDADELA CHINCA

42. Correo electrónico JAINGENIERIACONSTRUCCIONES@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 8 6 4 2 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 4 0 3 0 4	4 3 3 0	2 0 2 4 0 3 0 4	7 1 1 2			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 7 4 8 5 2 5 5

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 06 / 16 : 47: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045032939

(415)7707212489984(8020) 000014104503293 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 8 3 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 3 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 6 2 6 7	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	7 5 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 3 0 5		-
2	1 2 5	2 0 2 4 0 3 0 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

206

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045032939

(415)7707212489984(8020) 000014104503293 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 8 3 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 5			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 7 5 8 5 2 2 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
NIÑO	MORALES	CARLOS	ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 0 5			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 7 5 9 2 5 4 8			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
AGUIRRE	CARDENAS	LEYDY	LORENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

707

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #661091 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_557967 del 15/11/2024 10:34:51, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
4	BANCOLOMBIA - CH - 60660329059	52559143	CAMARGO CHAPARRO MARTHA ERAIMA	PG - Pagado	OP_557967-DES:TRANSFERENCIA	$6,609,150.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:11:39.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

MARTHA ERAIMA CAMARGO CHAPARRO
NIT 52.559.143-4
Calle 45 4-79 oficina 442
Tel: (608) 3144148701
Tunja - Colombia
marthacamargo2002@yahoo.com

No. FE 45

				Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
Señores	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS				
NIT	901.792.925-3	**Teléfono**	(608) 3143362177 - Ext. 000	2024-11-13	–
Dirección	CR 1 F 40 149 OF 302	**Ciudad**	Tunja - Colombia		

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ELABORACION DE CONCRETOS		1.00	5,700,000.00	5,754,150.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos nueve mil ciento cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 6,609,150.00

Total Bruto	5,700,000.00
Administración 5.00%	285,000.00
Imprevistos 5.00%	285,000.00
Utilidad 5.00%	285,000.00
IVA 19%	54,150.00
Total a Pagar	6,609,150.00

Observaciones:

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

709

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.559.143**

CAMARGO CHAPARRO

APELLIDOS

MARTHA ERAIMA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1971**

TOCA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUL-1991 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0731300-00341248-F-0052559143-20111015 0028294897A 1 33379088

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14751090037

(415)7707212489984(8020) 000001475109003 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 5 5 9 1 4 3	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52559143	1 9 9 1 0 7 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMARGO	CHAPARRO	MARTHA	ERAIMA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 45 4 79 AP 442

42. Correo electrónico MARTHACAMARGO2002@YAHOO.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 3	3 1 4 4 1 4 8 7 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 1 0 1 0 4	7 1 1 2	2 0 0 1 0 4 0 1	3 9 0 0	4 2 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	9	1 0	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 06 / 20 : 30: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO CHAPARRO MARTHA ERAIMA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14751090037

(415)7707212489984(8020) 000001475109003 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 5 5 9 1 4 3	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 6	2014/01/01		-
2	8 0	2016/01/01		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

712

Certificado
Bancario

Miércoles, 13 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARTHA ERAIMA CAMARGO CHAPARRO identificado(a) con CC 52559143, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	60660329059	2010/07/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

713

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #661088 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_557970 del 15/11/2024 10:35:48, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
5	BANCO DE OCCIDENTE - CC - 505840629	844003568	CONSTRU-INTER SAS	PG - Pagado	OP_557970-DES:TRANSFERENCIA	$674,666,248.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:11:48.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

7 14

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 34

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica
No.18764079097701 que habilita desde FVE 31 hasta FVE 1000.Vence 2025-09-09

CONSTRU-INTER S.A.S

Nit 844003568

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA Const 1000.00 X 1000

CLIENTE	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
NIT	901792925 3

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 1F 40 149 OF 302	Tunja	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA SEGÚN CONTRATO DE OBRA No. C.O-001 DE 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
12/11/2024	12/11/2024

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
CONSTRU-INTER S.A.S	Contado

Item	Cód	Descripción	Cant.	U Med	Vr Unit	IVA	Valor IVA	Total
1	C.O.	CONTRATO DE OBRA No. C.O-001 DE 2024. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACION Y TERMINACION DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	1	Und.	536.881.500,00	0%	0,00	536.881.500,00
2	41309	Administración 24%	1	Und.	128.851.560,00	0%	0,00	128.851.560,00
3	41309	Imprevistos 1%	1	Und.	5.368.815,00	0%	0,00	5.368.815,00
4	41309	Utilidad 5%	1	Und.	26.844.075,00	19%	5.100.374,25	26.844.075,00

Valor en Letras
SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**697.945.950**
DESCUENTO	**0**
IVA	**5.100.374**
TOTAL FACTURA	**699.825.035**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/11/2024 18:30:19
Medios de Pago: Efectivo

Total líneas o ítems: 4

CL 4 5 43 Teléfono 3112441971 Villanueva
Correo Electrónico gerenciaconstruinter@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 440eadf301e76c059d313ca4b19f052e5dad8b5f60e132c03e831f4423dc03f66d6765a541be2a9e1bcee659dcc45b15 --Fecha y Hora de Expedición : 12/11/2024 7:56:39 p. m.

715

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #661097 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_557964 del 15/11/2024 10:33:47, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
3	BANCOLOMBIA - CC - 25800002879	901534993	BRICKING SAS	PG - Pagado	OP_557964-DES:TRANSFERENCIA	$78,263,460.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:11:30.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICA

Que nuestro cliente **CONSTRU INTER SAS**, identificado con **NIT 844003568** es cuenta habiente del Banco de Occidente mediante producto cuenta de Coriente **No. 505840629** y se encuentra en estado Activo.

Se expide en Yopal, a los 17 dias del mes de **Enero** de **2024.**

Cordialmente,

Gabriela Valencia Monsalve
Gerente de Relacion Banca Empresarial Oficina de Yopal

gvalenciam@bancodeoccidente.com.co
Cel: 3213729800

BRICKING S.A.S.
901.534.993-9
TV 3 60 A 41 BRR SANTA ANA
(608) 3202461379
Tunja - Colombia
brickingsas@gmail.com

BRICKING

Factura electrónica de venta
N°. FE 77

Fecha y hora Factura

Generación	12/11/2024, 16:22
Expedición	12/11/2024, 16:22
Vencimiento	12/11/2024
Vendedor	JULIAN FELIPE PEDRAZA
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
Nit: 901.792.925-3
Teléfono: (608) 3143362177 - Ext. 000
Dirección: CRA 1F 40 149 OF 302
Ciudad: Tunja - Colombia
Correo: VIMANINGENIEIRASAS@GMAIL.COM

Ítem	Descripción	Vr. Total	Impto. Cargo 2	Cantidad
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	78,263,460.00	0 %	1.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Setenta y ocho millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 78,263,460.00

Total Bruto	**79,054,000.00**
Retefuente 1%	**790,540.00**
Total a Pagar	**78,263,460.00**

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764066598796 aprobado en 20240229 prefijo FE desde el número 51 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 6*1000 Actividades desarrolladas en Tunja-Boyaca

CUFE:
3e6a4278ffe81ac1a4df873e72497194Baccdf245f714852ea4c5a794462239c73711514dbc3149a2a9961e88f16dfb5b

Factura Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A.S. - NIT 830.048.145-0. Numero Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

718

Certificación Bancaria

Bancolombia

Tunja, 12 de noviembre de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BRICKING SAS identificado(a) con NIT No. 901534993 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	25800002879	2022/05/02	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #661108 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_557959 del 15/11/2024 10:32:41, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
2	BANCOLOMBIA - CH - 35800007169	901795938	DEAL INGENIERIA SAS	PG - Pagado	OP_557959-DES:TRANSFERENCIA	$704,000,000.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:11:23.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
19327d1695207071c60c7c89056021e2a5037c0113171c16bfd51794ca5d125b36edb31dfc96c30e35e722c7cd68f96e

Número de Factura: FVD-1
Fecha de Emisión: 13/11/2024
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DEAL INGENIERIA SAS
Nombre Comercial: DEAL INGENIERIA SAS
Nit del Emisor: 901795938
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4390

País: Colombia
Departamento: BOYACA
Municipio / Ciudad: SOGAMOSO
Dirección: CR 16 No 3 - 08 SUR
Teléfono / Móvil: 3212920964
Correo: contabilidadchapy@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901792925
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: BOYACA
Municipio / Ciudad: TUNJA
Dirección: cr 1 f 40 149 Of 302
Teléfono / Móvil: 3143362177
Correo: vimaningenieriasas@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	001	SUMINISTRO DE LADRILLO Y BLOQUE	94	1,00	$ 704.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 704.000.000,00

Notas Finales

Factura generada con Xubio.

Datos Totales



Documento generado el:
13/11/2024 16:46:06
Documento validado por la DIAN:
13/11/2024 16:46:08
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			704.000.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			704.000.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			704.000.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	704.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083313564 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-11-13

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

722

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #674098 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_567656 del 06/12/2024 13:53:50, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
10	BANCOLOMBIA - CH - 60655769903	6775413	AVILA FONSECA VICTOR MANUEL	PG - Pagado	OP_567656-DES:TRANSFERENCIA	$1,000,000.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:10:02.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

725

Viernes, 06 de diciembre de 2.024

CUENTA DE COBRO No.1

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
NIT: 901.792.925 - 3

DEBE A:

VICTOR MANUEL ÁVILA FONSECA
CC. 6.775.413

La suma de:
UN MILLON DE PESOS M/CTE

($ 1.000.000)

POR CONCEPTO DE:

"ANTICIPO MANO DE OBRA PARA CORTE CORTE CONCRETO CON CORTADORA.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia 606-557699-03

Atentamente,

VÍCTOR MANUEL ÁVILA FONSECA
CC. 6.775.413 DE TUNJA

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

724

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #674084 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_567654 del 06/12/2024 13:52:49, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
9	BANCOLOMBIA - CH - 60655769903	6775413	AVILA FONSECA VICTOR MANUEL	PG - Pagado	OP_567654-DES:TRANSFERENCIA	$85,012,104.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:10:11.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

725

Viernes, 06 de diciembre de 2.024

CUENTA DE COBRO No.2

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
NIT: 901.792.925 - 3

DEBE A:

VICTOR MANUEL ÁVILA FONSECA
CC. 6.775.413

La suma de:
OCHENTA Y CINCO MILLONES DOCE MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE

($ 85.012.104)

POR CONCEPTO DE:

"ANTICIPO MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO ESCARIFICACION ZAPATAS Y COLUMNAS".

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia 606-557699-03

Atentamente,

VÍCTOR MANUEL ÁVILA FONSECA
CC. 6.775.413 DE TUNJA

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

926

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #661222 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_557984 del 15/11/2024 10:51:10, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
7	BANCOLOMBIA - CH - 01100001155	800130426	G Y J FERRETERIAS S.A.	PG - Pagado	OP_557984-DES:TRANSFERENCIA	$17,448,410.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:10:46.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

727

G Y J FERRETERIAS S.A.

NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
Direccion: CR 24 33 24
Ciudad: Yopal - Casanare
Telefonos: (8)6354219 Fax: 6222065
E-mail: gerenciayopal@gyj.com.co
www.gyj.com.co
CERTIFICACIONES SGI ISO 9001 : 2015 - OS
PRODUCTOS CERTIFICADOS NTC2289 Y RES.1856 BARRA CORRUGADA

Somos Autoretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
Somos Grandes Contribuyentes- Resolucion 9061 Dic 10 2020
Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No T146 64612124
Fecha Emision: 22 de Octubre de 2024 10:09
Fecha Vencimiento: 23 de Octubre de 2024

Pedido: PED14635760 Orden de compra: PED-091397U Condicion de pago: ContadoANTICIPADO Medio de pago:
Asesor Comercial: 0869 RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESSICA DANIELA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores: **UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS**
Cliente:
NIT: 901792925-3
Dir.Rad: CR 1 F 40 149 OF 302
Ciudad: Tunja - Boyacá
Tel: . 3143362177
Email: vimaningenieriasas@gmail.com

Despachar a:
Nombre: 146-UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
Direccion: CR 1 F 40 149 OF 302
Ciudad: Tunja - Boyacá
Tel: . 3143362177
Email: vimaningenieriasas@gmail.com
Contacto: VICTOR MANUEL AVILA FONSECA

	Codigo	Descripcion	Longitud	Cantidad	Unidad	N. Despacho	% Iva	Vr. Unitario	Vr. Total
1	843	BARRA CORRUGADA 1/2" G60 X 6 Mt	6.000 MTS	464.00	UND	64612124	19	$21,000.00	$9,744,000

Valor en Letras: ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE* * * * * * * * * * *

Observaciones: FAVOR PROGRAMAR ENVIO

Subtotal	$9,744,000
+ Iva	$1,851,360
Neto	$11,595,360

Retención	Base	Tasa	Valor

Impuesto	Base	Tasa	Valor
IVA	$9,744,000.00	$19.00	$1,851,360

NUEVO SALDO CARTERA: ($8,448,329.00)

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764071173374, Numeración HABILITADA Rango desde: T14664610942 al T14664630001, Vigencia desde: 23/05/2024 hasta 2025/11/23 - 18 Meses

Dando cumplimiento a la Resolución 1856:2017 varilla corrugada y figurado y 277: 2015 malla electrosoldada se entrega etiqueta por unidad de empaque, se advierte al comprador la obligación de mantenerla hasta el consumidor final. Para el grafil de 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para elaboracion de malla electrosoldada de acuerdo con la norma NTC 5806 No. 7.2.

EFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 646483834 o BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS No. 01100001155

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
NOK214	MOTTA AFRICANO JOAQUIN HORACIO	74770852	G Y J FERRETERIAS S A

Por medio de la Presente factura de Venta el comprador y el aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo.
La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Las partes Expresamente pactamos y aceptamos como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y que cualquier copia de la presente FACTURA DE VENTA prestara merito ejecutivo. El interés por Mora será al máximo permitido por la ley".

DATOS CLIENTE

Firma autorizada	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Proveedor Tecnologico y Software Siesa Enterprise. Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit:890.319.193-3
Usuario: julian.prieto

Fecha y Hora de generación: OCT 22 de 2024 10:09:56AM ORIGINAL CLIENTE

" Apreciado cliente cuando usted requiera realizar un reporte de queja o reclamo frente a algún servicio o producto comprado en G&J Ferreterías S.A, deberá comunicarse a la línea de servicio al cliente LÍNEA DE ACERO: 320 8302902 E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co Tel: 01 8000 126812, e-mail: dir_calidad@gyj.com.co o ingresando a la página de G&J Ferreterías www.gyj.com.co en el módulo de quejas y reclamos"

CUFE: bbf96a9d446469edaec835c09305a1059763d1549cbae4e4b567cb8fd6986f7f09b2d2b3dcd6d645ec097e49e00c614c

F.Expedicion: 2024-10-22 10:10:23-05:00

Escaneame y califica nuestro servicio

723

G Y J FERRETERIAS S.A.

NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
Direccion: CR 24 33 24
Ciudad: Yopal - Casanare
Telefonos: (8)6354219 Fax: 6222065
E-mail: gerenciayopal@gyj.com.co
www.gyj.com.co
CERTIFICACIONES SGI ISO 9001 : 2015 - OS
PRODUCTOS CERTIFICADOS NTC2289 Y RES.1856 BARRA CORRUGADA

Somos Autoretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
Somos Grandes Contribuyentes- Resolucion 9061 Dic 10 2020
Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No T146 64612124
Fecha Emision: 22 de Octubre de 2024 10:09
Fecha Vencimiento: 23 de Octubre de 2024

Pedido: PED14635760 Orden de compra: PED-091397U Condicion de pago: ContadoANTICIPADO Medio de pago:
Asesor Comercial: 0869 RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESSICA DANIELA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores: **UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS**
Cliente:
NIT: 901792925-3
Dir.Rad: CR 1 F 40 149 OF 302
Ciudad: Tunja - Boyacá
Tel: . 3143362177
Email: vimaningenieriasas@gmail.com

Despachar a:
Nombre: 146-UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
Direccion: CR 1 F 40 149 OF 302
Ciudad: Tunja - Boyacá
Tel: . 3143362177
Email: vimaningenieriasas@gmail.com
Contacto: VICTOR MANUEL AVILA FONSECA

	Codigo	Descripcion	Longitud	Cantidad	Unidad	N. Despacho	% Iva	Vr. Unitario	Vr. Total
1	843	BARRA CORRUGADA 1/2" G60 X 6 Mt	6.000 MTS	464.00	UND	64612124	19	$21,000.00	$9,744,000

Valor en Letras: ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE* * * *

729

Certificado
Bancario

Sábado, 9 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que G Y J FERRETERIAS SA identificado(a) con NIT 800130426, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	01100001155	2021/08/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

730

G Y J FERRETERIAS S.A.

NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
Direccion: CR 24 33 24
Ciudad: Yopal - Casanare
Telefonos: (8)6354219 Fax: 6222065
E-mail: gerenciayopal@gyj.com.co
www.gyj.com.co
CERTIFICACIONES SGI ISO 9001 : 2015 - OS
PRODUCTOS CERTIFICADOS NTC2289 Y RES.1856 BARRA CORRUGADA

Somos Autoretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
Somos Grandes Contribuyentes- Resolucion 9061 Dic 10 2020
Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No T146
64612205
Fecha Emision: 30 de Octubre de 2024 07:34
Fecha Vencimiento: 01 de Noviembre de 2024

Pedido: PED14635731 Orden de compra: PED-4828 Condicion de pago: ContadoANTICIPADO Medio de pago:
Asesor Comercial: 0869 RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESSICA DANIELA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores: **UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS**
Cliente:
NIT: 901792925-3
Dir.Rad: CR 1 F 40 149 OF 302
Ciudad: Tunja - Boyacá
Tel: . 3143362177
Email: vimaningenieriasas@gmail.com

Despachar a:
Nombre: 146-UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
Direccion: CR 1 F 40 149 OF 302
Ciudad: Tunja - Boyacá
Tel: . 3143362177
Email: vimaningenieriasas@gmail.com
Contacto: VICTOR MANUEL AVILA FONSECA

	Codigo	Descripcion	Longitud	Cantidad	Unidad	N. Despacho	% Iva	Vr. Unitario	Vr. Total
1	17024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	140.94	KGS	64612205	19	$3,500.00	$493,290
2	17025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	1,126.88	KGS	64612205	19	$3,500.00	$3,944,080
3	17026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	755.85	KGS	64612205	19	$3,500.00	$2,645,475

Valor en Letras: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE* * * * * * * * * *

Observaciones: FAVOR PROGRAMAR ENVIO LA PAZ

Subtotal	$7,082,845
+ Iva	$1,345,741
Neto	$8,428,586

Retención	Base	Tasa	Valor

Impuesto	Base	Tasa	Valor
IVA	$7,082,845.00	$19.00	$1,345,741

NUEVO SALDO CARTERA: ($19,743.00)

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764071173374, Numeración HABILITADA Rango desde: T14664610942 al T14664630001, Vigencia desde: 23/05/2024 hasta 2025/11/23 - 18 Meses

Dando cumplimiento a la Resolución 1856:2017 varilla corrugada y figurado y 277: 2015 malla electrosoldada se entrega etiqueta por unidad de empaque, se advierte al comprador la obligación de mantenerla hasta el consumidor final. Para el grafil de 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para elaboracion de malla electrosoldada de acuerdo con la norma NTC 5806 No. 7.2.

EFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 646483834 o BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS No. 01100001155

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
TTZ247	NESTOR JAVIER AVELLA RIVEROS	74188233	G Y J FERRETERIAS S A

Por medio de la Presente factura de Venta el comprador y el aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo.
La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Las partes Expresamente pactamos y aceptamos como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y que cualquier copia de la presente FACTURA DE VENTA prestara merito ejecutivo. El interés por Mora será al máximo permitido por la ley".

DATOS CLIENTE

Firma autorizada | Fecha recibido | Firma y sello C.C. o NIT | Nombre de quien firma

Proveedor Tecnologico y Software Siesa Enterprise. Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit:890.319.193-3

Usuario: julian.prieto

Fecha y Hora de generación: OCT 30 de 2024 7:34:22AM CARTERA

" Apreciado cliente cuando usted requiera realizar un reporte de queja o reclamo frente a algún servicio o producto comprado en G&J Ferreterías S.A, deberá comunicarse a la línea de servicio al cliente LÍNEA DE ACERO: 320 8302902 E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co Tel: 01 8000 126812, e-mail: dir_calidad@gyj.com.co o ingresando a la página de G&J Ferreterías www.gyj.com.co en el módulo de quejas y reclamos"

CUFE: bd81eda1b79b7be0b22526d888a9fc01bb16422e0203ef0aff9b360a816b650294518ea9ec4e41c0b9abdcbdb8a877f6

F.Expedicion: 2024-10-30 07:28:59-05:00

Escaneame y califica nuestro servicio

731

G Y J FERRETERIAS S.A.

NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
Direccion: CR 24 33 24
Ciudad: Yopal - Casanare
Telefonos: (8)6354219 Fax: 6222065
E-mail: gerenciayopal@gyj.com.co
www.gyj.com.co
CERTIFICACIONES SGI ISO 9001 : 2015 - OS
PRODUCTOS CERTIFICADOS NTC2289 Y RES.1856 BARRA CORRUGADA

Somos Autoretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
Somos Grandes Contribuyentes- Resolucion 9061 Dic 10 2020
Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No T146 64612205
Fecha Emision: 30 de Octubre de 2024 07:34
Fecha Vencimiento: 01 de Noviembre de 2024

Pedido: PED14635731 Orden de compra: PED-4828 Condicion de pago: ContadoANTICIPADO Medio de pago:
Asesor Comercial: 0869 RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESSICA DANIELA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores: **UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS**
Cliente:
NIT: 901792925-3
Dir.Rad: CR 1 F 40 149 OF 302
Ciudad: Tunja - Boyacá
Tel: . 3143362177
Email: vimaningenieriasas@gmail.com

Despachar a:
Nombre: 146-UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
Direccion: CR 1 F 40 149 OF 302
Ciudad: Tunja - Boyacá
Tel: . 3143362177
Email: vimaningenieriasas@gmail.com
Contacto: VICTOR MANUEL AVILA FONSECA

	Codigo	Descripcion	Longitud	Cantidad	Unidad	N. Despacho	% Iva	Vr. Unitario	Vr. Total
1	17024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	140.94	KGS	64612205	19	$3,500.00	$493,290
2	17025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	1,126.88	KGS	64612205	19	$3,500.00	$3,944,080
3	17026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	755.85	KGS	64612205	19	$3,500.00	$2,645,475

Valor en Letras: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE* * * * * * * * * *

Observaciones: FAVOR PROGRAMAR ENVIO LA PAZ

Subtotal	$7,082,845
+ Iva	$1,345,741
Neto	$8,428,586

Retención	Base	Tasa	Valor

Impuesto	Base	Tasa	Valor
IVA	$7,082,845.00	$19.00	$1,345,741

NUEVO SALDO CARTERA: ($19,743.00)

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764071173374, Numeración HABILITADA Rango desde: T14664610942 al T14664630001, Vigencia desde: 23/05/2024 hasta 2025/11/23 - 18 Meses

Dando cumplimiento a la Resolución 1856:2017 varilla corrugada y figurado y 277: 2015 malla electrosoldada se entrega etiqueta por unidad de empaque, se advierte al comprador la obligación de mantenerla hasta el consumidor final. Para el grafil de 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para elaboracion de malla electrosoldada de acuerdo con la norma NTC 5806 No. 7.2.

EFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 646483834 o BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS No. 01100001155

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
TTZ247	NESTOR JAVIER AVELLA RIVEROS	74188233	G Y J FERRETERIAS S A

Por medio de la Presente factura de Venta el comprador y el aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo.
La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Las partes Expresamente pactamos y aceptamos como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y que cualquier copia de la presente FACTURA DE VENTA prestara merito ejecutivo. El interés por Mora será al máximo permitido por la ley".

DATOS CLIENTE

Firma autorizada | Fecha recibido | Firma y sello C.C. o NIT | Nombre de quien firma

Proveedor Tecnologico y Software Siesa Enterprise. Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit:890.319.193-3

Usuario: julian.prieto

Fecha y Hora de generación: OCT 30 de 2024 7:34:22AM ORIGINAL CLIENTE

" Apreciado cliente cuando usted requiera realizar un reporte de queja o reclamo frente a algún servicio o producto comprado en G&J Ferreterías S.A, deberá comunicarse a la línea de servicio al cliente LÍNEA DE ACERO: 320 8302902 E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co Tel: 01 8000 126812, e-mail: dir_calidad@gyj.com.co o ingresando a la página de G&J Ferreterías www.gyj.com.co en el módulo de quejas y reclamos"

CUFE: bd81eda1b79b7be0b22526d888a9fc01bb16422e0203ef0aff9b360a816b650294518ea9ec4e41c0b9abdcbdb8a877f6

F.Expedicion: 2024-10-30 07:28:59-05:00

Escaneame y califica nuestro servicio

732

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID ANT U T BIBLIOTECA RAPLLANOS
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #661216 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_557978 del 15/11/2024 10:46:23, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
6	BANCOLOMBIA - CH - 36300007387	901792925	UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAP LLANOS	PG - Pagado	OP_557978-DES:TRANSFERENCIA	$150,000,000.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/03/2025 20:10:57.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

735

Jueves, 14 de noviembre de 2.024

CUENTA DE COBRO

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
NIT: 901.792.925 - 3

DEBE A:

VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
C.C. 6.775.413

La suma de:
CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

($ 150.000.000)

POR CONCEPTO DE:

"ANTICIPO MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANO, ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA".

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia 606-557699-03

Atentamente,

VÍCTOR MANUEL ÁVILA FONSECA
CC. 6.775.413 DE TUNJA

734

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141120160411

(415)7707212489984(8020) 000014112016041 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 7 5 4 1 3	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 7 5 4 1 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	FONSECA	VICTOR	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 F 40 149 OF 302

42. Correo electrónico: vimaningenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 3 6 2 1 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 4 0 1 0 1	7 1 1 2	1 9 9 8 1 0 0 2		4 2 1 0	3 9 0 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	9	1 0	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVILA FONSECA VICTOR MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-04-2025 11:32:33AM

735

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120160411

(415)7707212489984(8020) 000014112016041 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 7 7 5 4 1 3	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-04-2025 11:32:33AM

736

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141120160411

(415)7707212489984(8020) 000014112016041 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 7 7 5 4 1 3		Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 8 1 4 7 0		1 4 9 9 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRES	MORENO	HENRRY	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 6 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ÓRDENES DE OPERACIÓN

Tunja, 27 de Diciembre de 2024

Señores
DIRECCION DE GESTION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
ALIANZA FIDUCIARIA
Carrera 11ª No. 96-51
Bogotá D.C

REFERENCIA: SOLICITUD LIQUIDACIÓN FIDEICOMISO ANTICIPO UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS - SIFI 120147

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la liquidación del contrato fiduciario denominado: FIDEICOMISO ANTICIPO UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS - SIFI 120147, teniendo en cuenta que ya fueron gastados en su totalidad los recursos que dieron origen al contrato en referencia, esto con el fin de no acarrear más gastos por el manejo de recursos.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Cordialmente,

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
Nit: 901792925
VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
Ciudad : Tunja - Boyacá
Direccion: Cra 1F No. 40-149 ofc. 302 Edificio Marca
Teléfono(s) : 3143362177

CERTIFICADO DE SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE LA FIDUCIA

240

Tunja, 27 de Diciembre de 2024

Señores
DIRECCION DE GESTION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
ALIANZA FIDUCIARIA
Carrera 11ª No. 96-51
Bogotá D.C

REFERENCIA: SOLICITUD LIQUIDACIÓN FIDEICOMISO ANTICIPO UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS - SIFI 120147

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la liquidación del contrato fiduciario denominado: FIDEICOMISO ANTICIPO UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS - SIFI 120147, teniendo en cuenta que ya fueron gastados en su totalidad los recursos que dieron origen al contrato en referencia, esto con el fin de no acarrear más gastos por el manejo de recursos.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Cordialmente,

UNION TEMPORAL BIBLIOTECA RAPLLANOS
Nit: 901792925
VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
Ciudad : Tunja - Boyacá
Direccion: Cra 1F No. 40-149 ofc. 302 Edificio Marca
Teléfono(s) : 3143362177